

Bogotá D.C, 7 de junio de 2023

Señores Proponentes:

Ref: Convocatoria Proceso Simplificado No. 012 de 2023.

La **ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – OEI**, organismo internacional, está interesada en *“Contratar a través de una persona natural, jurídica o proponentes plurales conformados por personas jurídicas del sector privado y/o naturales el suministro, almacenamiento, transporte, logística, distribución y entrega mediante una bolsa a monto agotable para bienes e insumos correspondientes a la categoría **“Educación”** solicitados por las instituciones educativas oficiales de Bogotá, focalizadas por la secretaria de educación del Distrito – SED, desde el Componente 1 Colegios Abiertos a la Comunidad y Componente 2 Entornos Educativos Compartidos, del Programa de Entornos Educativos Protectores y Confiables (ECO), en el marco de ejecución del **Convenio No. 3113 del 2022 celebrado entre la SED Secretaría de Educación Distrital y la Organización de Estados Iberoamericanos OEI”**.*

Cualquier duda que pueda surgir de la lectura de ese documento será atendida mediante el correo electrónico: procesocontratacion.col@oei.int

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
MARIELA BARRAGÁN BELTRÁN
DIRECTORA OFICINA NACIONAL OEI COLOMBIA

Solicitó: Milena Molina Parra
Proyectó: María Mercedes Arenas
Aprobó: Anna María Sánchez Rodríguez

RECOMENDACIONES IMPORTANTES PARA LOS PROPONENTES.

Antes de preparar la propuesta, lea cuidadosamente la convocatoria, esto evitara errores u omisiones que impidan tener en cuenta su propuesta para la adjudicación.

Los proponentes deben estudiar minuciosamente toda la información contenida en los pliegos de condiciones y analizar las circunstancias que inciden en el cumplimiento de obligaciones, costos y plazo de ejecución.

De manera general, se recomienda al proponente tener en cuenta toda la información suministrada y las condiciones de ejecución para la elaboración de la propuesta; observar todos los requerimientos legales, jurídicos, técnicos y económicos señalados en este documento.

Antes de entregar la propuesta, verifique que se haya incluido:

- **LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS EN LAS CONDICIONES Y CON LAS FORMALIDADES QUE CORRESPONDAN. REVISE SI ESTÁN DEBIDAMENTE FIRMADOS, ACTUALIZADOS, ETC. PRESENTELOS SIGUIENDO EL ORDEN SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA.**
- **EN CASO DE NO ENVIAR EN LA PROPUESTA LOS DOCUMENTOS QUE PERMITAN EVIDENCIAR QUE NO SE ENCUENTRA INCURSO EN NINGUNA DE LAS SITUACIONES DE EXCLUSIÓN, LO ANTERIOR PODRÁ SER ACREDITADO POR EL PROPONENTE MEDIANTE DECLARACIÓN JURADA ANTE NOTARIO, PARA LO CUAL SE DEBERÁ DILIGENCIAR POR CADA UNA DE LAS PERSONAS MENCIONADAS AL INICIO DEL NUMERAL EL ANEXO 5 DEL PRESENTE PLIEGO Y PRESENTARLO DEBIDAMENTE AUTENTICADO.**

La propuesta debe presentarla quien tenga la representación legal de la persona jurídica si es el caso, se entiende que este requisito se cumple con la **suscripción de los anexos 1, 1 A y 1B** por quien esté debidamente facultado para el efecto. La mensajería o entrega física de la propuesta podrá realizarse a través de un representante o de un mensajero. El nombre del representante legal y sus facultades serán verificados como parte de revisión de requisitos habilitantes.

NOTA: Las comunicaciones que no fueren emitidas por la OEI carecerán de validez y no serán tenidas en cuenta al momento de proceder con la evaluación correspondiente.

Revise la garantía de la seriedad de la propuesta, la vigencia y el valor asegurado no pueden ser inferiores a los establecidos en los pliegos de condiciones. Debe ser expedida a favor de **ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – OEI**, en formato de entidades particulares. Revise que el objeto de la póliza coincida con el de la propuesta que presenta.

LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – OEI aclara que la presente Convocatoria no constituye oferta de celebrar contrato alguno y que la decisión de adjudicar y celebrar un contrato dependerá únicamente de los resultados de la evaluación que se realice. En consecuencia, no asume obligación alguna de asignar el presente proceso de selección, ni total ni parcialmente, incluso a quien presente la mejor oferta.

TRATAMIENTOS DE DATOS

Los tratamientos de datos de carácter personal deberán respetar en su integridad el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. Le informamos que los datos personales a los que la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) pueda tener acceso en la tramitación de este procedimiento serán tratados con la finalidad de verificar la capacidad de obrar de los candidatos y la acreditación de los criterios de adjudicación del personal adscrito a la ejecución del contrato. Los datos personales del adjudicatario serán publicados en nuestra web <https://oei.int/contrataciones> por criterios de transparencia en la contratación, este tratamiento es necesario y usted consiente el mismo.

Los datos personales de los candidatos no adjudicatarios serán conservados por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) por motivos de auditorías sobre los procesos de contratación.

Los datos objeto del tratamiento no serán cedidos a terceros o a proveedores externos, salvo lo establecido por la legislación vigente. La base legítima del tratamiento en cuestión será la ejecución del contrato mercantil. La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) conservará los datos mientras tenga lugar la relación contractual entre las partes, conservándose bloqueados los datos posteriormente por el tiempo mínimo que exige la legislación vigente **para depurar posibles responsabilidades derivadas del tratamiento**.

En la medida en que las prestaciones y el cumplimiento de la presente licitación impliquen un acceso del adjudicatario a datos de carácter personal de cuyo tratamiento sea responsable la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI), aquel tendrá la condición de encargado de tratamiento, **debiendo firmarse en estos un contrato de encargado de tratamiento de conformidad con el art. 28 del Reglamento Europeo de Protección de datos que facilitará el responsable del tratamiento**. En consecuencia, cuando finalice la prestación contractual los datos de carácter personal deberán ser destruidos o devueltos a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI).

Le anunciamos que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) en C/ Bravo Murillo, 38. 28015 Madrid o a proteccion.datos@oei.int, acompañando copia de su DNI acreditando debidamente su identidad. En cualquier situación, Ud. tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

CONVOCATORIA PROCESO SIMPLIFICADO No. 012-2023
CAPITULO 1
INFORMACIÓN GENERAL

La ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – OEI, organismo internacional, convoca a persona natural, jurídica o proponentes plurales, interesadas en participar en el proceso competitivo que se detalla a continuación, a postularse siempre y cuando cumplan los requisitos contenidos en la presente convocatoria.

JUSTIFICACIÓN

En el marco del Convenio de cooperación internacional No. 3113-2022, celebrado entre la Secretaría de Educación Distrital (SED), y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), celebrado el día 03 de octubre del año 2022, el cual tiene objeto aunar esfuerzos técnicos, operativos, administrativos y financieros, con el fin de continuar con el desarrollo de las fases de las estrategias implementadas en el marco del Programa de Entornos Educativos Protectores y Confiables (ECO) ejecutado en vigencia 2021-2022 y sus nuevos alcances, así como de la sistematización de procesos pedagógicos derivados de la construcción del Ecosistema de Paz y Reconciliación del Distrito Capital.

Desde la SED, la supervisión de dicho convenio se encuentra a cargo de la Dirección de Relaciones con el Sector Educativo Privado en conjunto con la Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales. El programa de Entornos Educativos y Confiables (ECO), contempla la apertura de Instituciones Educativas Distritales (IED) a su entorno y comunidad, a través de la realización de proyectos pedagógicos, que mejoran la relación escuela – territorio. Este programa se adelanta en las diferentes localidades del Distrito, configurando redes de trabajo interinstitucional, donde confluyen dos o más instituciones educativas y organizaciones de diferentes sectores sociales de carácter público o privado, aportando al desarrollo de iniciativas que abordan temáticas relacionadas con la prevención del consumo de SPA, la prevención y atención de condiciones ambientales, el fortalecimiento de relaciones armónicas entre la escuela y el territorio, y la promoción de la cultura de la paz.

Para dar cumplimiento a los alcances establecidos, se presenta la ruta metodológica que debe transitar cada una de las instituciones educativas, adscritas a las iniciativas o entornos que forman parte del proceso de apertura de las instituciones, a las comunidades territoriales.

La ruta metodológica contempla 4 fases: La primera es la convocatoria, que tiene como resultado la formalización de la participación de las IED en el programa. La segunda es la formulación, que tiene como resultado la ficha de formulación de la iniciativa en la que se desglosan las actividades a realizar y los bienes y servicios que se requieren para la implementación. La tercera es la implementación, que consiste en la adquisición y entrega de bienes y servicios para dar cumplimiento al desarrollo del plan de trabajo. La cuarta y última fase de la ruta, es la evaluación y seguimiento a la iniciativa, en la cual se hace un diagnóstico de seguimiento y una evaluación de resultados e impacto de la iniciativa.

De esta manera, en procura de garantizar el cumplimiento de las fases y componentes enunciados, se requiere la adquisición, entrega de bienes y servicios solicitados por las iniciativas propias de la ejecución del Convenio, toda vez que es clave el desarrollo de actividades enmarcadas en el plan de trabajo de las iniciativas de las respectivas instituciones educativas.

Por lo anterior, se requiere adelantar una convocatoria pública de Licitación (bajo la modalidad de bolsa de monto agotable) para la adquisición de bienes propios de las iniciativas pactadas, que permita garantizar el cumplimiento dentro de los tiempos requeridos (previo al Julio 9 del 2023), de acuerdo al plan de trabajo establecido en el marco del convenio realizado entre la Secretaria de Educación Distrital SED y la Organización de Estados Iberoamericanos OEI, con base en los resultados esperados dentro del plan de trabajo para cada uno de los componentes, de la siguiente manera:

Componente Colegios Abiertos:

Implementación y seguimiento (fase 3) corte 2: iniciaron en agosto. R8. Proceso de adquisición y entrega de bienes y servicios de cuarenta (40) Instituciones Educativas que formularon iniciativas pedagógicas de apertura a la comunidad en el segundo semestre del 2022. A2. Adquirir y entregar los bienes y servicios a (40)

instituciones educativas que iniciaron experiencias de apertura a la comunidad en agosto de 2022.

Componente Entornos Educativos Compartidos:

Implementación de la iniciativa (fase 4) corte 2 iniciaron en agosto. R14. Proceso de adquisición y entrega de bienes y servicios a (20) iniciativas de mejoramiento de los entornos educativos que se proyectan apalancar y que iniciarán proceso en agosto de 2022. A2. Adquirir y entregar los bienes y servicios a las iniciativas pedagógicas de las (20) redes de instituciones educativas que comparten su entorno y que iniciaron proceso con el programa en agosto de 2022.

Dentro de los bienes solicitados por cada una de las Instituciones Educativas, se encuentran variedad de bienes, de la categoría de educación:

Contempla todos aquellos elementos que son empleados en actividades escolares, incluye libros, cuadernos, libretas. Así como, elementos empleados en actividades de lectoescritura, actividades artísticas, manuales y artículos de papelería. Con respecto a esta categoría, tenemos los siguientes ejemplos:

- Rotuladores
- Artículos de papelería como marcadores, resmas de papel, borradores, esferos, cartón, cartulina, conforme a las especificaciones técnicas de los colegios
- Textos de lectura
- Vinilos
- Y cualquier otro insumo que sea de uso para actividades de lectoescritura, actividades artísticas, manuales y artículos de papelería la construcción, conforme a las especificaciones técnicas de los colegios.

De esta manera, se hace necesaria la contratación de una persona natural o jurídica que lleve a cabo la compra, almacenaje y distribución de elementos de la categoría Educación, solicitados por la diferentes Instituciones Educativas, a través del desarrollo de las iniciativas del programa ECO desarrolladas en el marco del **Convenio No. 3113 del 2022 SED-OEI**.

OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN.

Contratar a través de una persona natural, jurídica o proponentes plurales conformados por personas jurídicas del sector privado y/o naturales el suministro, almacenamiento, transporte, logística, distribución y entrega mediante una bolsa a monto agotable para bienes e insumos correspondientes a la categoría **“Educación”** solicitados por las instituciones educativas oficiales de Bogotá, focalizadas por la secretaria de educación del Distrito – SED, desde el Componente 1 Colegios Abiertos a la Comunidad y Componente 2 Entornos Educativos Compartidos, del Programa de Entornos Educativos Protectores y Confiables (ECO), en el marco de ejecución del convenio No. No. 3113 del 2022 celebrado entre la SED Secretaría de Educación Distrital y la OEI Organización de Estados Iberoamericanos.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS:

Los insumos solicitados, son todos aquellos descritos dentro de la categoría de Educación, así:

Contempla todos aquellos elementos que son empleados en actividades escolares, incluye libros, cuadernos, libretas. Así como, elementos empleados en actividades de lectoescritura, actividades artísticas, manuales y artículos de papelería. Con respecto a esta categoría, tenemos los siguientes ejemplos:

- Rotuladores
- Artículos de papelería como marcadores, resmas de papel, borradores, esferos, cartón, cartulina, conforme a las especificaciones técnicas de los colegios
- Textos de lectura
- Vinilos
- Y cualquier otro insumo que sea de uso para actividades de lectoescritura, actividades artísticas, manuales y artículos de papelería la construcción, conforme a las especificaciones técnicas de los colegios.

En la tabla adjunta, se detallan algunos de los insumos que serán solicitados al proveedor, cabe aclarar que

esta tabla aún no contiene la totalidad de estos, ya que se completará de acuerdo con las necesidades informadas por las instituciones en su debido momento y que estarán en el marco de la categoría de Educación. Los insumos y cantidades serán solicitadas al contratista bajo la modalidad de monto agotable, dependiendo de la necesidad de las Instituciones educativas priorizadas por el programa ECO en el marco de ejecución del **Convenio No. 3113-2022**.

Los bienes requeridos al contratista deberán ser entregados de acuerdo con la demanda de las instituciones, durante el plazo de ejecución del contrato, sin exceder el valor o presupuesto oficial asignado para el efecto. Las opciones de los ítems descritos en el objeto del presente contrato podrán ser modificados tanto en calidad, como marca, o cantidad por mutuo acuerdo entre el contratista y el supervisor del contrato, siempre y cuando estos posean iguales o similares calidades y proporciones a las aquí descritas.

A continuación, se relacionan algunos de los elementos solicitados por las instituciones:

Número	Insumo	Descripción	Cantidad Solicitada	Precio aproximado por unidad	Importe
1	Hilo macramé	Hilo macramé, algodón natural, trenzado artesanía, color blanco hueso	100	\$ 10.000	\$ 1.900
2	Tizas	Tizas escolares de colores, de mínimo 8 cm de largo.	100	\$ 100	\$ 19
3	Hilo macramé	Hilo macramé, algodón natural, trenzado artesanía, color blanco hueso	100	\$ 10.000	\$ 1.900
4	Tizas	Tizas escolares de colores, de mínimo 8 cm de largo.	100	\$ 100	\$ 19
5	Rotuladores	Rotuladores plumín punta pincel OE-096, no pastel, flexibilidad media	240	\$ 1.900	\$ 361
6	Plumones	Plumón punta pincel delineador blíster, flexibilidad media, tinta lavable, doble punta, flexibilidad media	36	\$ 3.000	\$ 570
7	Resmas de papel	Papel industrial tipo bond tamaño carta	15	\$ 20.000	\$ 3.800
8	Lápices	Lápices dibujo tipo grafito marca sugerida kore	72	\$ 850	\$ 162
9	Tizas	Tizas escolares de, minino 8 cm de largo	100	\$ 100	\$ 19
10	Rotuladores	Rotuladores plumín punta pincel OE-096, no pastel, flexibilidad media	240	\$ 1.900	\$ 361
11	Plumones	Plumón punta pincel delineador blíster, flexibilidad media, tinta lavable, doble punta, flexibilidad media	36	\$ 3.000	\$ 570
12	Resmas de papel	Papel industrial tipo bond tamaño carta	15	\$ 20.000	\$ 3.800
13	Lápices	Lápices dibujo tipo grafito marca sugerida kore	72	\$ 850	\$ 162
14	Tizas	Tizas escolares de, minino 8 cm de largo	100	\$ 100	\$ 19
15	Tablero móvil	Tablero móvil Papelógrafo Estándar 78,5x120x170 cm Ancho 120 cm Color Blanco Alto 170 cm Características Práctico, liviano y resistente Papelógrafo en madera de pino caribe, Tubo de aluminio, tablero en fórmica, y respaldo en MDF. Es Ideal para la oficina y el estudio, resistente y estable. Peso total de producto 9 kg Largo 78,5 cm Incluye Pedestal y tablero	1	\$ 300.000	\$ 57.000
16	Kit de tinta para impresora	Kit de tinta para impresión Kit Epson 4 Botellas T544 Rendimiento 4,500 hojas Contenido 65ml por botella	2	\$ 142.000	\$ 26.980

		Tonalidades: Negro-Cyan-Magenta-Amarillo			
17	Caja de resma papel blanco tamaño carta	Caja resma de papel blanco Caja De Resma De Papel Reprograf Carta 75gr Referencia o Modelo: 16-1-225 Caja de resma de papel marca Reprograf tamaño carta. Cantidad total 10 unidades de remas. Calidad de 75 gr.	2	\$ 195.000	\$ 37.050
18	Rollo de papel Kraft	Rollo de papel Kraft Gramaje: 60 Ancho: 180cm Largo: 180cm Color: marrón	2	\$ 182.300	\$ 34.637
19	Resma de papel bond 75 gr en diferentes colores	Resma de papel bond en diferentes colores presentación en 75 gramos resma viene x 500 hojas tamaño carta 2 resmas por cada color Amarillo, azul, rosado, verde	8	\$ 31.500	\$ 5.985
20	Tablero móvil	Tablero móvil Papelógrafo Estándar 78,5x120x170 cm Ancho 120 cm Color Blanco Alto 170 cm Características Práctico, liviano y resistente Papelógrafo en madera de pino caribe, Tubo de aluminio, tablero en fórmica, y respaldo en MDF. Es Ideal para la oficina y el estudio, resistente y estable. Peso total de producto 9 kg Largo 78,5 cm Incluye Pedestal y tablero	1	\$ 300.000	\$ 57.000
21	Kit de tinta para impresora	Kit de tinta para impresión Kit Epson 4 Botellas T544 Rendimiento 4,500 hojas Contenido 65ml por botella Tonalidades: Negro-Cyan-Magenta-Amarillo	2	\$ 142.000	\$ 26.980
22	Caja de resma papel blanco tamaño carta	Caja resma de papel blanco Caja De Resma De Papel Reprograf Carta 75gr Referencia o Modelo: 16-1-225 Caja de resma de papel marca Reprograf tamaño carta. Cantidad total 10 unidades de remas. Calidad de 75 gr.	2	\$ 195.000	\$ 37.050
23	Rollo de papel Kraft	Rollo de papel Kraft Gramaje: 60 Ancho: 180cm Largo: 180cm Color: marrón	2	\$ 182.300	\$ 34.637
24	Resma de papel bond 75 gr en diferentes colores	Resma de papel bond en diferentes colores presentación en 75 gramos resma viene x 500 hojas tamaño carta 2 resmas por cada color Amarillo, azul, rosado, verde	8	\$ 31.500	\$ 5.985
25	Vinilo Acrílico	Galón de vinilo acrílico no toxico Payasito colores primarios (2 amarillo, 2 azules, 2 rojos, 2 blanco, 2 negro)	10	\$ 20.000	\$ 3.800
26	Pincel redondo	Pincel redondo No 5	100	\$ 700	\$ 133
27	Pincel Plano	Pincel Plano No 5	100	\$ 700	\$ 133
28	CINTA TRANSPARENTE	MEDIDAS 100MX48MM, TIPO CINTA EMPAQUE	5	\$ 17.900	\$ 3.401
29	CINTA DE ENMASCARAR	40 METROS DE LARGO X 48 MM DE ANCHO	5	\$ 16.600	\$ 3.154
30	FOAMY POR PLIEGOS	MEDIDAS: 35 CM X 25 CM X 2 CM EN EMPAQUE, COLORES SURTIDOS PAQUETE POR 12 UNIDADES	3	\$ 18.900	\$ 3.591
31	PINCELES	REDONDO GIOTO KANG RUI	3	\$ 20.700	\$ 3.933

32	PAPEL KRAFT	TAMAÑO: 45.5 CM X 230 M, COLORES SURTIDOS	1	\$ 51.500	\$ 9.785
33	PINTUCARITAS	MAQUILLAJE ARTÍSTICO	4	\$ 2.000	\$ 380
34	PLANTILLAS DE LETRAS	PLANTILLAS DE LETRAS	1	\$ 4.000	\$ 760
35	ACRÍLICOS BLANCOS	MEDIDAS 50 X 40 CM	8	\$ 41.650	\$ 7.914
36	BARRAS DE SILICONA	X 10 UNIDADES	1	\$ 21.000	\$ 3.990
37	PISTOLA DE SILICONA GRANDES	SILICONA DE 11,5 MM DE DIÁMETRO DERRETIDA EN CALIENTE.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: ALTO PRODUCTO: 16,197 CM ANCHO PRODUCTO: 3,775 CM PROFUNDO PRODUCTO: 16,613 CM, X 10 UNIDADES	1	\$ 56.900	\$ 10.811
38	PISTOLA DE SILICONA PEQUEÑAS	TAMAÑO PEQUEÑO PORTATIL, SILICONA DE 11,5 MM, TERMOFUSIBLES ESTÁNDAR DE 0,28	1	\$ 28.900	\$ 5.491
39	PLIEGO FOAMY SURTIDO	X 10 UNIDADES, MEDIDAS: 35 CM X 25 CM X 2 CM EN EMPAQUE, COLORES SURTIDOS.	5	\$ 18.900	\$ 3.591
40	PLIEGO FOAMY SURTIDO ESCARCHADO	X 10 UNIDADES MEDIDAS: 21.5 CM X 28 CM X 2 MM	3	\$ 19.900	\$ 3.781
41	VINILOS	ROJO 2, AMARILLO 2, AZUL 2, BLANCO 2 X 700 GR	8	\$ 23.400	\$ 4.446
42	CINTA TRANSPARENTE	MEDIDAS 100MX48MM, TIPO CINTA EMPAQUE	5	\$ 17.900	\$ 3.401
43	CINTA DE ENMASCARAR	40 METROS DE LARGO X 48 MM DE ANCHO	5	\$ 16.600	\$ 3.154
44	FOAMY POR PLIEGOS	PAQUETE X 12 UNIDADES MEDIDAS: 35 CM X 25 CM X 2 CM EN EMPAQUE, COLORES SURTIDOS	3	\$ 18.900	\$ 3.591
45	PINCELES	REDONDO GIOTO KANG RUI	3	\$ 20.700	\$ 3.933
46	PAPEL KRAFT	TAMAÑO: 45.5 CM X 230 M, COLORES SURTIDOS	1	\$ 51.500	\$ 9.785
47	PINTUCARITAS	MAQUILLAJE ARTISTICO	4	\$ 2.000	\$ 380
48	PLANTILLAS DE LETRAS	PLANTILLAS DE LETRAS	1	\$ 4.000	\$ 760
49	ACRÍLICOS BLANCOS	MEDIDAS 50 X 40 CM	8	\$ 41.650	\$ 7.914
50	BARRAS DE SILICONA	X 10 UNIDADES	1	\$ 21.000	\$ 3.990
51	PISTOLA DE SILICONA GRANDE	SILICONA DE 11,5 MM DE DIÁMETRO DERRETIDA EN CALIENTE.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: ALTO PRODUCTO: 16,197 CM ANCHO PRODUCTO: 3,775 CM PROFUNDO PRODUCTO: 16,613 CM, X 10 UNIDADES	1	\$ 56.900	\$ 10.811
52	PISTOLA DE SILICONA PEQUEÑA	TAMAÑO PEQUEÑO PORTATIL, SILICONA DE 11,5 MM, TERMOFUSIBLES ESTÁNDAR DE 0,28	1	\$ 28.900	\$ 5.491
53	PLIEGO FOAMY SURTIDO	X 10 UNIDADES, MEDIDAS: 35 CM X 25 CM X 2 CM EN EMPAQUE, COLORES SURTIDOS.	5	\$ 18.900	\$ 3.591

54	PLIEGO FOAMY SURTIDO ESCARCHADO	X 10 UNIDADES MEDIDAS: 21.5 CM X 28 CM X 2 MM	3	\$ 19.900	\$ 3.781
55	VINILOS	ROJO 2, AMARILLO 2, AZUL 2, BLANCO 2 X 700 GR	8	\$ 23.400	\$ 4.446
56	Rollo papel Kraft	Rollo papel Kraft 60 cm 130 mts	2	\$ 34.100	\$ 6.479
57	Esferos	Bolígrafo Semi gel Caja X 12	5	\$ 9.000	\$ 1.710
58	Plastilina	Caja de Plastilina En Barra Mi Trensito Surtida 55gr X 12 Unidades	20	\$ 6.500	\$ 1.235
59	Crayones	Caja crayones Mi Trensito x 6 Unidades, Yumbo, Crayola	20	\$ 5.500	\$ 1.045
60	Marcador Permanente	Caja marcador Pelikan Permanente No 420 x 10 Unidades, color negro, rojo, verde	10	\$ 19.000	\$ 3.610
61	Colores	Caja Colores X50 Und Kores mándalas, Triangulares Suaves, colores pastel	2	\$ 42.000	\$ 7.980
62	Resma Tamaño carta	Cajas resmas Reprograf tamaño carta	1	\$ 208.000	\$ 39.520
63	Papel Crepe	Papel Crepe Surtido X 10 Unidades	10	\$ 8.700	\$ 1.653
64	Cartón Corrugado	Rollo Cartón Corrugado 40 Kg	1	\$ 248.000	\$ 47.120
65	Marcador Borrable	Marcador edding e-4090 borrable de tiza blanco	2	\$ 34.800	\$ 6.612
66	Borrador	Borrador plástico para tablero acrílico	1	\$ 12.200	\$ 2.318
67	Libreta Ecológica	Libreta Doble Oo Ecológica Con Esfero Rayada (paquete De 10 Unidades Con Su Respectivo Esfero Cada Una)	10	\$ 50.600	\$ 9.614
68	Vinilo Acrílico	Vinilos acrílico Payasito 1000 CC x 6 Unidades, 6 Kilos Galón, de color amarillo, azul, blanco, rojo, negro (1 de cada uno)	1	\$ 76.929	\$ 14.617
69	Libro Mándalas	Libro De Mándalas Para Colorear Color terapia	30	\$ 24.000	\$ 4.560
70	Colbón de madera	Pegante Galón Colbón Para Madera	1	\$ 89.900	\$ 17.081
71	Pincel	Set De Pinceles X 12 Unds Angulares Oleo Pintura Acrílico	5	\$ 20.000	\$ 3.800
72	Rollo papel Kraft	Rollo papel Kraft 60 cm 130 mts	2	\$ 34.100	\$ 6.479
73	Esferos	Bolígrafo Semi gel Caja X 12	5	\$ 9.000	\$ 1.710
74	Plastilina	Caja de Plastilina En Barra Mi Trensito Surtida 55gr X 12 Unidades	20	\$ 6.500	\$ 1.235
75	Crayones	Caja crayones Mi Trensito x 6 Unidades, Yumbo, Crayola	20	\$ 5.500	\$ 1.045
76	Marcador Permanente	Caja marcador Pelikan Permanente No 420 x 10 Unidades, color negro, rojo, verde	10	\$ 19.000	\$ 3.610
77	Colores	Caja Colores X50 Und Kores mándalas Triangulares Suaves, colores pastel	2	\$ 42.000	\$ 7.980
78	Resma Tamaño carta	Cajas resmas Reprograf tamaño carta	1	\$ 208.000	\$ 39.520

79	Papel Crepe	Papel Crepe Surtido X 10 Unidades	10	\$ 8.700	\$ 1.653
80	Borrador	Borrador plástico para tablero acrílico		\$ 12.200	\$ 2.318
81	Libreta Ecológica	Libreta Doble Oo Ecológica Con Esfero Rayada (paquete De 10 Unidades Con Su Respectivo Esfero Cada Una)	10	\$ 50.600	\$ 9.614
82	Vinilo Acrílico	Vinilos acrílico Payasito 1000 CC x 6 Unidades, 6 Kilos Galón, de color amarillo, azul, blanco, rojo, negro (1 de cada uno)	1	\$ 76.929	\$ 14.617
83	Libro Mándalas	Libro De Mándalas Para Colorear Color terapia	30	\$ 24.000	\$ 4.560
84	Colbón de madera	Pegante Galón Colbón Para Madera	1	\$ 89.900	\$ 17.081
85	Pincel	Set De Pinceles X 12 Unds Angulares Oleo Pintura Acrílico	5	\$ 20.000	\$ 3.800
86	Marcador Borrable	Marcador edding e-4090 borrrable de tiza blanco	2	\$ 34.800	\$ 6.612
87	Rollo papel kraft	Rollo papel Kraft 60 cm 130 mts	1	\$ 34.100	\$ 6.479
88	Marcadores Permanentes	Caja marcador permanente 420 (2 por cada color) (azul, verde, rojo)	2	\$ 20.000	\$ 3.800
89	Papel Fotográfico	Papel Fotográfico A4 115g x 100 hojas	1	\$ 27.900	\$ 5.301
90	Silicona delgada	Paquete de silicona delgada x 60 unidades	1	\$ 43.400	\$ 8.246
91	Pistola de Silicona	Pistola de Silicona delgada	1	\$ 36.900	\$ 7.011
92	Tijera Punta Roma	Tijera milimétrica punta roma caja x 24 unidades	1	\$ 22.800	\$ 4.332
93	Bisturí	Bisturí Forte Metálico Grande	3	\$ 8.900	\$ 1.691
94	Post - IT	Notas adhesivas Post It de 76 MM X 76 MM	1	\$ 25.100	\$ 4.769
95	Libreta Ecológica	Libreta Doble Oo Ecológica Con Esfero Rayada (paquete De 10 Unidades Con Su Respectivo Esfero Cada Una)	6	\$ 50.600	\$ 9.614
96	Rollo papel Kraft	Rollo papel Kraft 60 cm 130 mts	1	\$ 34.100	\$ 6.479
97	Marcadores Permanentes	Caja marcador permanente 420 (2 por cada color) (azul, verde, rojo)	2	\$ 20.000	\$ 3.800
98	Papel Fotográfico	Papel Fotográfico A4 115g x 100 hojas	1	\$ 27.900	\$ 5.301
99	Silicona delgada	Paquete de silicona delgada x 60 unidades	1	\$ 43.400	\$ 8.246
100	Pistola de Silicona	Pistola de Silicona delgada	1	\$ 36.900	\$ 7.011
101	Tijera Punta Roma	Tijera milimétrica punta roma caja x 24 unidades	1	\$ 22.800	\$ 4.332
102	Bisturi	Bisturí Forte Metálico Grande	3	\$ 8.900	\$ 1.691
103	Post - IT	Notas adhesivas Post It de 76 MM X 76 MM	1	\$ 25.100	\$ 4.769

104	Libreta Ecológica	Libreta Doble Oo Ecológica Con Esfero Rayada (paquete De 10 Unidades Con Su Respectivo Esfero Cada Una)	6	\$ 50.600	\$ 9.614
105	Rollo papel Kraft	Rollo papel Kraft 60 cm 130 mts	1	\$ 34.100	\$ 6.479
106	Marcadores Permanentes	Caja marcador permanente 420 (2 por cada color) (azul, verde, rojo)	2	\$ 20.000	\$ 3.800
107	Papel Fotográfico	Papel Fotográfico A4 115g x 100 hojas	1	\$ 27.900	\$ 5.301
108	Silicona delgada	Paquete de silicona delgada x 60 unidades	1	\$ 43.400	\$ 8.246
109	Pistola de Silicona	Pistola de Silicona delgada	1	\$ 36.900	\$ 7.011
110	Tijera Punta Roma	Tijera milimétrica punta roma caja x 24 unidades	1	\$ 22.800	\$ 4.332
111	Bisturí	Bisturí Forte Metálico Grande	4	\$ 8.900	\$ 1.691
112	Post - IT	Notas adhesivas Post It de 76 MM X 76 MM	1	\$ 25.100	\$ 4.769
113	Libreta Ecológica	Libreta Doble Oo Ecológica Con Esfero Rayada (paquete De 10 Unidades Con Su Respectivo Esfero Cada Una)	8	\$ 50.600	\$ 9.614
114	Vinilo Escolar	Vinilo Escolar Acrílico 1000 CC., color blanco	2	\$ 11.400	\$ 2.166
115	Vinilo Escolar	Vinilo Escolar Acrílico 1000 CC., color negro	2	\$ 11.400	\$ 2.166
116	Vinilo Escolar	Vinilo Escolar Acrílico 1000 CC., color amarillo	2	\$ 11.400	\$ 2.166
117	Vinilo Escolar	Vinilo Escolar Acrílico 1000 CC., color azul	2	\$ 11.400	\$ 2.166
118	Vinilo Escolar	Vinilo Escolar Acrílico 1000 CC., color rojo	2	\$ 11.400	\$ 2.166
119	Vinilo Escolar	Vinilo Escolar Acrílico 1000 CC., color verde	2	\$ 11.400	\$ 2.166
120	Pinceles	Estuche de pinceles escolares x 12 unidades	5	\$ 17.466	\$ 3.319
121	Marcadores delgados	Caja plumón Offi esco Tring x 12 unidades (paquete)	6	\$ 6.303	\$ 1.198
122	Marcadores permanentes grueso	Marcador permanente Pelikan colores surtidos	6	\$ 2.100	\$ 399
123	Marcadores borrables delgados	Marcador seco magistral punta fina, Kit x 8 colores	6	\$ 22.300	\$ 4.237
124	Marcadores borrables gruesos	Marcador borrable Pelikan 424 set por 4 unidades	6	\$ 21.000	\$ 3.990
125	Rollo de Cinta Transparente	Rollo de Cinta Transparente de 48X100 MTS	6	\$ 6.218	\$ 1.181
126	Rollo de Cinta enmascarar	Rollo de Cinta enmascarar (48 X 40)	6	\$ 8.739	\$ 1.660
127	Vinilo Escolar	Vinilo Escolar Acrílico 1000 CC., color blanco	2	\$ 11.400	\$ 2.166
128	Vinilo Escolar	Vinilo Escolar Acrílico 1000 CC., color negro	2	\$ 11.400	\$ 2.166
129	Vinilo Escolar	Vinilo Escolar Acrílico 1000 CC., color amarillo	2	\$ 11.400	\$ 2.166

130	Vinilo Escolar	Vinilo Escolar Acrílico 1000 Cc, color azul	2	\$ 11.400	\$ 2.166
131	Vinilo Escolar	Vinilo Escolar Acrílico 1000 Cc, color rojo	2	\$ 11.400	\$ 2.166
132	Vinilo Escolar	Vinilo Escolar Acrílico 1000 Cc, color verde	2	\$ 11.400	\$ 2.166
133	Pinceles	Estuche de pinceles escolares x 12 unidades	5	\$ 17.466	\$ 3.319
134	Marcadores delgados	Caja plumón Offi esco Tring x 12 unidades (paquete)	6	\$ 6.303	\$ 1.198
135	Marcadores permanentes grueso	Marcador permanente Pelikan colores surtidos	6	\$ 2.100	\$ 399
136	Marcadores borrables delgados	Marcador seco magistral punta fina, Kit x 8 colores	6	\$ 22.300	\$ 4.237
137	Marcadores borrables gruesos	Marcador borrable Pelikan 424 set por 4 unidades	6	\$ 21.000	\$ 3.990
138	Rollo de Cinta Transparente	Rollo de Cinta Transparente de 48X100 MTS	6	\$ 6.218	\$ 1.181
139	Rollo de Cinta enmascarar	Rollo de Cinta enmascarar (48 X 40)	6	\$ 8.739	\$ 1.660
140	Pinceles	Paquetes de pinceles sintéticos planos X 6 unidades.	6	\$ 20.000	\$ 3.800
141	Pinceles	Paquetes de pinceles sintéticos redondos X 6 unidades.	6	\$ 25.000	\$ 4.750
142	Marcadores	Paquetes de marcadores de vinilo colores neón X 8 unidades.	10	\$ 26.000	\$ 4.940
143	Pegamento	Pegamento de madera tipo colbón X galón	2	\$ 75.000	\$ 14.250
144	Papel	Rollo de papel Kraft de 55 metros vertical.	2	\$ 40.000	\$ 7.600
145	Papel	Pliegos de papel foamy: Amarillo (5), Verdes (5), Blancos (5), Naranja (5), Azul (5), Rojo (5), Morado (5), Negro (5)	40	\$ 5.000	\$ 950
146	Silicona	Tarros de Silicona Líquida de 300 ml	10	\$ 15.000	\$ 2.850
147	Cinta de enmascarar	Cinta de enmascarar de 1 pulgada x 50 metros	20	\$ 3.000	\$ 570
148	Papel	Papel tornasol	2	\$ 38.000	\$ 7.220
149	Cinta de enmascarar	Cinta de enmascarar de 2 pulgadas x 50 metros	8	\$ 3.000	\$ 570
150	Cinta de enmascarar	Cinta de enmascarar de 2 centímetros x 50 metros	8	\$ 3.000	\$ 570
151	Cinta de enmascarar	Cinta de enmascarar de 1 centímetro x 50 metros	8	\$ 3.000	\$ 570
152	Pincel	Pincel en paleta No. 6	7	\$ 1.000	\$ 190
153	Pincel	Pincel en paleta No. 10	7	\$ 1.000	\$ 190
154	Pincel	Pincel en paleta No. 12	7	\$ 1.000	\$ 190
155	Pincel	Pincel en paleta No. 16	7	\$ 1.000	\$ 190

156	Lápices	Caja de lápices X 12 und.	4	\$ 10.000	\$ 1.900
157	Borradores	Caja de borradores X 12 und.	4	\$ 10.000	\$ 1.900
158	Cartulina	Pliegos de cartulina de diferentes colores.	24	\$ 1.500	\$ 285
159	Bisturí	Bisturí grande de núcleo metálico.	8	\$ 4.000	\$ 760
160	RESMA DE PAPEL FOTOGRAFICO MATE ADHESIVO 130GR 50HOJAS A4	PAPEL FOTOGRAFICO DE 130GR 5760 DPI (PUNTOS POR PULGADA) SU SUPERFICIE LISA DE ACABADO BRILLANTE	3	\$ 20.000	\$ 3.800
161	ROLLOS DE PAPEL BOND	CAJAS DE 9 ROLLOS PLOTTER BOND75 24" (610 MM) X50MTRS.	2	\$ 400.000	\$ 76.000
162	RESMA DE PAPEL FOTOGRAFICO MATE ADHESIVO 130GR 50HOJAS A4	PAPEL FOTOGRAFICO DE 130GR 5760 DPI (PUNTOS POR PULGADA) SU SUPERFICIE LISA DE ACABADO BRILLANTE	3	\$ 20.000	\$ 3.800
163	ROLLOS DE PAPEL BOND	CAJAS DE 9 ROLLOS PLOTTER BOND75 24" (610 MM) X50MTRS.	2	\$ 400.000	\$ 76.000
164	Reglas metálicas	Reglas metálicas de 100cm.	12	\$ 16.500	\$ 3.135
165	Paquetes papel opalina	Paquetes papel opalina extra blanco, liso tamaño carta 180gr	10	\$ 8.500	\$ 1.615
166	Lápices 8B	lápices 8B	60	\$ 4.300	\$ 817
167	Cinta de enmascarar	Paquetes X3 Cinta Enmascarar 18mm X 30m	12	\$ 10.900	\$ 2.071
168	Cinta pegante transparente	Cinta pegante transparente para empaque de 100 metros X 48mm	10	\$ 19.800	\$ 3.762
169	Block papel iris	Unidades block papel iris 20X20, X50 Hojas, doble faz para plegado	20	\$ 8.300	\$ 1.577
170	Resmas de papel oficio	Resma De Papel Reprograf Tamaño Oficio 21,6X33 Cm X500 Hojas	5	\$ 27.500	\$ 5.225
171	Resmas de papel carta	Resma De Papel Reprograf Tamaño Oficio 21,6X27.9 Cm X500 Hojas	10	\$ 21.000	\$ 3.990
172	Papel Kraft	Rollos de Papel Kraft de 76.5cm X 230m	2	\$ 85.000	\$ 16.150
173	Papel periódico	Pack papel Periódico Pliegos X 30 Uds	3	\$ 10.800	\$ 2.052
174	Cartulina en pliego	Cartulina Bristol color. Por pliego 150GR 70X100 de colores blanco, rosado, verde y azul, 15 de cada color	60	\$ 1.700	\$ 323
175	Tijeras	Unidades. Tijeras Oficina 8,5 Offi-esco	2	\$ 6.600	\$ 1.254
176	Tijeras X24	Cajas X 24. Tijeras punta roma	1	\$ 53.000	\$ 10.070
177	Colores	Cajas de Colores Redondos X 24 marca Pelikan	10	\$ 20.600	\$ 3.914
178	Lapiceros negros	Cajas de lapicero negro - Bolígrafo Offi-esco Semigel X12	10	\$ 9.600	\$ 1.824
179	Lápices punta negra	Cajas X12 lápices punta negra - Lápiz mirado #2	10	\$ 10.000	\$ 1.900

180	Tajalápiz	Caja x24 Unidades. Sacapuntas-Tajalápiz Metálico Corriente	2	\$ 15.400	\$ 2.926
181	Borradores	Caja X10 Unidades PZ20. Borrador de nata	4	\$ 12.000	\$ 2.280
182	Marcadores	Cajas X12 Marcadores tipo Sharpie. Colores surtidos	2	\$ 48.200	\$ 9.158
183	Marcadores permanentes	Cajas X10 Unidades. Colores surtidos	5	\$ 32.900	\$ 6.251
184	Marcadores borrables	Caja X8 Unidades. Colores surtidos	4	\$ 29.900	\$ 5.681
185	Cintas gruesas transparentes	Paquetes X3 cinta gruesas de polipropileno transparentes 48mm X 100mts	10	\$ 31.100	\$ 5.909
186	Cintas para enmascarar	Unidades cinta para enmascarar A52-18mm X 50 mts Scotch	10	\$ 7.400	\$ 1.406
187	Cintas pequeñas transparentes	Paquetes x 12 rollos de cinta delgada pequeña Transparente 12mm X 5 Mts	2	\$ 7.000	\$ 1.330
188	Papel opalina	Paquetes de opalina 180gr X 50 Unidades. Alta blancura	10	\$ 20.000	\$ 3.800
189	Cartón paja en octavos	Octavo de cartón paja	60	\$ 800	\$ 152
190	Rapidógrafos	15 Rapidógrafo de 0.05mm 15 Rapidógrafo de 0.6mm 15 Rapidógrafo de 0.6mm	45	\$ 12.000	\$ 2.280
191	Cartulina en octavos	Octavos de cartulina. Paquete X100 Unidades. Color blanco	1	\$ 30.000	\$ 5.700
192	Papel Durex	paquetes x 20 hojas de papel Durex en octavos	5	\$ 19.000	\$ 3.610
193	Grapadora industrial	Grapadora industrial marca Stanley - Grapadora Trabajo Pesado Ref. TR150	1	\$ 220.900	\$ 41.971
194	Pinceles planos cerda fina de nylon	Paquetes X 6 unidades de pinceles planos cerda fina de nylon marca gioto.	36	\$ 20.900	\$ 3.971
195	Pinceles redondos cerda fina de nylon	Paquetes X 6 unidades cerda fina de nylon marca gioto.	36	\$ 20.700	\$ 3.933
196	Pinceles angulares cerda fina de nylon	Paquetes x 4 unidades de pinceles planos cerda fina de nylon marca gioto.	36	\$ 20.000	\$ 3.800
197	Pinceles cerda dura redondo	Unidades. Cerda dura redondo # 12.	36	\$ 10.000	\$ 1.900
198	Paletas mezcla	Paleta acrílica Keyroad. Color Blanco	60	\$ 6.900	\$ 1.311
199	Pintura Acrílica Al Frío	Acrílico X1 litro, marca Franco. De los siguientes colores: Kiwi, azul bebé, turquesa, blanco, amarillo primario, naranja, azul celeste, magenta, rojo, violeta, verde navidad, piel, azul primario, rosado, negro gris, verde aguacate, agua marina. (3 de cada color de 1 litro).	51	\$ 45.000	\$ 8.550
200	Vinilos de colores	Vinilos de colores: Vinilo acrílico a base de agua apta para aplicar sobre cerámica, papel y madera. de 700 gramos de contenido por color. Colores: blanco, negro, amarillo, azul, rojo, verde, naranja, morado, rosado, café, azul claro, verde claro. 2 de cada uno.	24	\$ 29.000	\$ 5.510
201	Rollo de papel propalcote	Papel Opalina De 72 Cm X 30 Mts De 180 Gr	2	\$ 230.000	\$ 43.700
202	Cinta de Enmascarar	Cinta de Enmascarar 24 mm x 40 Metros	5	\$ 5.000	\$ 950

203	Kit de maleta y texto de la Maestra Mary Grueso	Kit de maleta y texto de la Maestra Mary Grueso	10	\$ 280.000	\$ 53.200
204	Entradas al jardín botánico	Entradas al jardín botánico con ingreso al tropicario en la jornada mañana.	60	\$ 10.000	\$ 1.900
205	Entradas al parque ecológico matarredonda	Entradas al parque ecológico matarredonda: Bosque altoandino y páramo.	60	\$ 10.000	\$ 1.900
206	Resma de papel celofán	Resma de papel celofán colores surtidos	1	\$ 330.000	\$ 62.700
207	CINTA TRANSPARENTE	CINTA TRANSPARENTE 48 X 300 MTS	10	\$ 22.650	\$ 4.304
208	Galones de vinilo Payasito	Galones de vinilo Payasito. Colores: amarillo, azul, rojo, verde, blanco, negro	6	\$ 44.280	\$ 8.413
209	Caja de resmas tamaño oficio	Caja de resmas tamaño oficio Reprograf X10 resmas	1	\$ 260.300	\$ 49.457
210	Caja de resmas tamaño carta	Caja de resmas tamaño carta Reprograf X10 resmas	1	\$ 208.000	\$ 39.520
211	CARTULINA OPALINA CARTA	CARTULINA OPALINA CARTA X 50	2	\$ 22.698	\$ 4.313
212	Papel Carta	Caja Resma De Papel Carta Blanco X 500 Hojas	1	\$ 200.000	\$ 38.000
213	Marcadores	Marcadores A Base De Alcohol De Doble Punta 80 Colores	1	\$ 260.000	\$ 49.400
214	Papel Kraft	Rollo Papel Kraft 15 Pulgadas -150 Mts - 60 Gr	2	\$ 28.560	\$ 5.426
215	Cartulina	Cartulina escolar carta rosada de 135 g x 10 unidades	60	\$ 3.900	\$ 741
216	Papel Fotográfico	20 hojas Papel Foto Adhesivo Brillante Tamaño A4 (carta)	3	\$ 13.900	\$ 2.641
217	Colbón	Pegante Colbón para papel, de 1 kg	3	\$ 29.500	\$ 5.605
218	Pegastic	Pegante pegastic 40 gr	10	\$ 13.500	\$ 2.565
219	Acrílico	Porta Hoja en acrílico tamaño carta	10	\$ 31.000	\$ 5.890
220	Vinilo	Vinilo Acrílico Payasito 1000cc x 6 unidades colores surtidos	2	\$ 77.000	\$ 14.630
221	Pinceles	Set de pinceles x 12	1	\$ 28.900	\$ 5.491
222	Papel Kraft	Rollo papel Kraft 60 cm 130 mts	1	\$ 34.100	\$ 6.479
223	Block Iris	Block de papel iris carta x 40 hojas, 8 colores	1	\$ 10.100	\$ 1.919
224	Lápiz	Lápiz mirado HB #2 x 12 unidades	1	\$ 12.600	\$ 2.394
225	Papel Carta	Resma Reprograf tamaño carta	1	\$ 21.000	\$ 3.990
226	Bolsillo acetato	Bolsillo acetato tamaño carta delgado x 100 unidades	1	\$ 15.225	\$ 2.893
227	Papel Kimberly	Papel Kimberly Color Marfil Natural De 50 Hojas Tamaño Carta 90 Gr	1	\$ 14.500	\$ 2.755
228	Papel Seda	Papel seda pliego, mano*25 color azul (4 manos)	4	\$ 4.600	\$ 874

229	Papel Seda	Papel seda pliego, mano*25 color amarillo (4 manos)	4	\$ 4.600	\$ 874
230	Papel Seda	Papel seda pliego, mano*25 color rojo (4 manos)	4	\$ 4.600	\$ 874
231	Papel Seda	Papel seda pliego, mano*25 color blanco (4 manos)	4	\$ 4.600	\$ 874
232	Papel Seda	Papel seda pliego, mano*25 color negro (4 manos)	4	\$ 4.600	\$ 874
233	Cinta Ancha Transparente	Cinta Ancha Transparente Profesional de 50 Metros y 48 mm Set X 6Unds	1	\$ 36.900	\$ 7.011
234	Cinta de enmascarar	Cinta de enmascarar de color azul 50m x 50m	2	\$ 31.900	\$ 6.061
235	Cinta de enmascarar	Cinta de enmascarar de color rojo 50m x 50m	2	\$ 31.900	\$ 6.061
236	Cinta de enmascarar	Cinta de enmascarar de color amarillo 50m x 50m	2	\$ 31.900	\$ 6.061
237	Cinta de enmascarar	Cinta de enmascarar de color negro 50m x 50m	2	\$ 31.900	\$ 6.061
238	Cosedora	Cosedora manual de 55 mm para 25 hojas, negra	6	\$ 19.000	\$ 3.610
239	Grapas	Grapas galvanizadas 26/6 en caja de 5000 unidades	2	\$ 5.900	\$ 1.121
240	Tijeras	Tijeras punta roma	30	\$ 1.500	\$ 285
241	Papel Kraft	Rollo papel Kraft 60 cm 130 mts	1	\$ 34.100	\$ 6.479
242	Pinceles	Set de pinceles planos x 6 unidades	15	\$ 15.500	\$ 2.945
243	Vinilo	Vinilos Escolares Grandes Bozetto De 1000 Cm3 color amarillo	1	\$ 14.200	\$ 2.698
244	Vinilo	Vinilos Escolares Grandes Bozetto De 1000 Cm3 color azul	1	\$ 14.200	\$ 2.698
245	Vinilo	Vinilos Escolares Grandes Bozetto De 1000 Cm3 color rojo	1	\$ 14.200	\$ 2.698
246	Vinilo	Vinilos Escolares Grandes Bozetto De 1000 Cm3 color blanco	1	\$ 14.200	\$ 2.698
247	Vinilo	Vinilos Escolares Grandes Bozetto De 1000 Cm3 color negro	1	\$ 14.200	\$ 2.698
248	Planilleros Plástico	Planilleros Plástico tamaño oficio	10	\$ 15.000	\$ 2.850
249	Bolígrafo.	BOLÍGRAFO FABER-CASTELL JOB RETRÁCTIL, CAJA X 12 UNIDADES, NEGRO	2	\$ 25.000	\$ 4.750
250	Kit pinceles	Kit de pinceles planos 7 Unidades 1, 3, 5, 7, 9 y 11, con mango de madera, contramarcados.	4	\$ 21.000	\$ 3.990
251	Kit pinceles	Kit de 7 pinceles redondos 12, 10, 8, 6, 4 y 2,	4	\$ 18.000	\$ 3.420
252	Tabla Balso	Tabla de balso ancho 20cm largo x 91 cm alto 3 cm	20	\$ 12.000	\$ 2.280
253	Icopor	Icopor grueso 5cm x 1 metro-cuadrado	2	\$ 20.000	\$ 3.800
254	Vinilo	Galón de vinilo acrílico no toxico Payasito colores primarios (2 amarillo, 2 azules, 2 rojos, 2 blanco, 2 negro)	10	\$ 20.000	\$ 3.800

255	Pinceles	Pinceles N. 5 redondos	50	\$ 700	\$ 133
256	Maquillaje	kit de maquillaje artístico felino de 15 artículos, 5 básicos pincel, 30 mlg 3 neones pincel, 3 purpurinas surtidas de 15 g, 1 glitter surtido 15g, 1 látex corporal 20 ml 1 base solvente 30 ml.	2	\$ 161.000	\$ 30.590
257	Arcilla	Arcilla Moldeable (Cantidad en libras)	100	\$ 2.000	\$ 380
258	Resma de papel	Resma de Papel REPROGRAF Tamaño Carta Natural 72gr X520 Hojas	6	\$ 23.000	\$ 4.370
259	Papel fotográfico	Papel fotográfico Papel Fotográfico blanco Brillante Kodak A4 180 Gr contiene 50 Unidades	3	\$ 50.700	\$ 9.633
260	Caja resma de papel blanco	Caja resma de papel blanco Caja De Resma De Papel Reprograf Carta 75gr Referencia o Modelo: 16-1-225 Caja de resma de papel marca Reprograf tamaño carta. Cantidad total 10 unidades de remas. Calidad de 75 gr.	1	\$ 195.000	\$ 37.050
261	Caja resma de papel blanco	Caja De Resma De Papel Reprograf Carta 75gr Referencia o Modelo: 16-1-225 Caja de resma de papel marca Reprograf tamaño carta. Cantidad total 10 unidades de remas. Calidad de 75 gr.	1	\$ 195.000	\$ 37.050
262	Tablero móvil	tablero móvil Papelógrafo Estándar 78,5x120x170 cm Ancho 120 cm Color Blanco Alto 170 cm Características Práctico, liviano y resistente Papelógrafo en madera de pino caribe, Tubo de aluminio, tablero en fórmica, y respaldo en MDF. Es Ideal para la oficina y el estudio, resistente y estable. Peso total de producto 9 kg Largo 78,5 cm Incluye Pedestal y tablero	1	\$ 300.000	\$ 57.000
263	Pincel # 09 paquete por 12 unidades	Pincel # 09 paquete por 12 unidades Pincel Cerda Redonda Número 9 Cantidad: 12 Unidades	1	\$ 32.400	\$ 6.156
264	Pincel # 12 paquete por 3 unidades	Pincel # 12 paquete por 3 unidades Pincel Cerda Redonda Número 12 Cantidad: paquete por 3 Unidades	4	\$ 13.500	\$ 2.565
265	Caja resma de papel blanco	Caja resma de papel blanco Caja De Resma De Papel Reprograf Carta 75gr Referencia o Modelo: 16-1-225 Caja de resma de papel marca Reprograf tamaño carta. Cantidad total 10 unidades de remas. Calidad de 75 gr.	1	\$ 195.000	\$ 37.050
266	Acrílicos	Paquete de acrílicos de colores primarios (Rojo, Azul, Amarillo, Blanco y Negro) de 60 Ml. Marca Produart.	5	\$ 27.000	\$ 5.130
267	Pinceles	Pinceles gioto No. 2-0 - material de la punta "Marta".	20	\$ 6.000	\$ 1.140
268	Foamy	Foamy por pliego x 12 unidades colores surtidos	2	\$ 112.800	\$ 21.432
269	Cartulina Opalina	Cartulina Opalina Tamaño 70 X 100cm Blanca 180gr x Pliego	20	\$ 2.900	\$ 551
270	Papel Carbón	Papel Carbón PAPEL CARBON CARTA NORMA 000032 x Block	3	\$ 14.000	\$ 2.660
271	Resma de papel	Resma de papel Calcio de 180 gr, Papel de impresión Calcio de 180 gr	2	\$ 30.000	\$ 5.700

272	Bisturí punta de lanza, Bisturí. Marca resistente.	Bisturí punta de lanza, Bisturí. Marca resistente. Ideal para manualidades y trabajos artísticos. Marca Offi Esco	30	\$ 12.500	\$ 2.375
273	Set de 10 cuchillas para Bisturí	Set de 10 cuchillas para Bisturí de punta de lanza	30	\$ 10.000	\$ 1.900
274	Tijeras, Tijera Bull Multiusos 106	Tijeras, Tijera Bull Multiusos 106. sku mj 201. Inoxidables apta para cortar telas y foamis	15	\$ 6.200	\$ 1.178
275	Tijeras Decorativas Set x 6	Tijeras Decorativas Set x 6, Tijeras Fiskars Borde Decorativo. SKU: MJ102	6	\$ 62.200	\$ 11.818
276	Foami Liso 4 Cartas Color Blanco	Foami Liso 4 Cartas Color Blanco, Medidas 43 x 56 cm - 4 cartas	15	\$ 1.800	\$ 342
277	Foami Liso 4 Cartas Color Negro	Foami Liso 4 Cartas Color Negro, Medidas 43 x 56 cm - 4 cartas	15	\$ 1.800	\$ 342
278	Foami Liso 4 Cartas Color Rojo	Foami Liso 4 Cartas Color Rojo, Medidas 43 x 56 cm - 4 cartas	15	\$ 1.800	\$ 342
279	Foami Liso 4 Cartas Color Amarillo Mango	Foami Liso 4 Cartas Color Amarillo Mango, Medidas 43 x 56 cm - 4 cartas	15	\$ 1.800	\$ 342
280	Foami Liso 4 Cartas Color Naranja	Foami Liso 4 Cartas Color Naranja, Medidas 43 x 56 cm - 4 cartas	15	\$ 1.800	\$ 342
281	Foami Liso 4 Cartas Color Fucsia	Foami Liso 4 Cartas Color Fucsia, Medidas 43 x 56 cm - 4 cartas	15	\$ 1.800	\$ 342
282	Foami Liso 4 Cartas Color Rosado	Foami Liso 4 Cartas Color Rosado, Medidas 43 x 56 cm - 4 cartas	15	\$ 1.800	\$ 342
283	Foami Liso 4 Cartas Color Azul Rey	Foami Liso 4 Cartas Color Azul Rey, Medidas 43 x 56 cm - 4 cartas	15	\$ 1.800	\$ 342
284	Foami Liso 4 Cartas Color Azul bebé	Foami Liso 4 Cartas Color Azul bebé, Medidas 43 x 56 cm - 4 cartas	15	\$ 1.800	\$ 342
285	Foami Liso 4 Cartas Color Verde Oscuro	Foami Liso 4 Cartas Color Verde Oscuro, Medidas 43 x 56 cm - 4 cartas	15	\$ 1.800	\$ 342
286	Foami Liso 4 Cartas Color Verde Claro	Foami Liso 4 Cartas Color Verde Claro, Medidas 43 x 56 cm - 4 cartas	15	\$ 1.800	\$ 342
287	Foami Liso 4 Cartas Color Morado	Foami Liso 4 Cartas Color Morado, Medidas 43 x 56 cm - 4 cartas	15	\$ 1.800	\$ 342
288	Foami Liso 4 Cartas Color Tabaco	Foami Liso 4 Cartas Color Tabaco, Medidas 43 x 56 cm - 4 cartas	15	\$ 1.800	\$ 342
289	Foami Liso 4 Cartas Color Piel	Foami Liso 4 Cartas Color Piel, Medidas 43 x 56 cm - 4 cartas	15	\$ 1.800	\$ 342
290	Foami Liso 4 Cartas Color Natural	Foami Liso 4 Cartas Color Natural, Medidas 43 x 56 cm - 4 cartas	15	\$ 1.800	\$ 342
291	Foami Escarchado por 1/8 Color Blanco	Foami Escarchado por 1/8 Color Blanco	2	\$ 13.000	\$ 2.470
292	Foami Escarchado por 1/8 Color Negro	Foami Escarchado por 1/8 Color Negro	2	\$ 13.000	\$ 2.470
293	Foami Escarchado por 1/8 Color Café	Foami Escarchado por 1/8 Color Café	2	\$ 13.000	\$ 2.470
294	Foami Escarchado por 1/8 Color Azul	Foami Escarchado por 1/8 Color Azul	2	\$ 13.000	\$ 2.470
295	Foami Escarchado por 1/8 Color Fucsia	Foami Escarchado por 1/8 Color Fucsia	2	\$ 13.000	\$ 2.470
296	Foami Escarchado por 1/8 Color Rosado	Foami Escarchado por 1/8 Color Rosado	2	\$ 13.000	\$ 2.470

297	Foami Escarchado por 1/8 Color Amarillo	Foami Escarchado por 1/8 Color Amarillo	2	\$ 13.000	\$ 2.470
298	Foami Escarchado por 1/8 Color Verde	Foami Escarchado por 1/8 Color Verde	2	\$ 13.000	\$ 2.470
299	Foami Escarchado por 1/8 Color Dorado	Foami Escarchado por 1/8 Color Dorado	2	\$ 13.000	\$ 2.470
300	Foami Escarchado por 1/8 Color Plateado	Foami Escarchado por 1/8 Color Plateado	2	\$ 13.000	\$ 2.470
301	Foami Escarchado por 1/8 Color Rojo	Foami Escarchado por 1/8 Color Rojo	2	\$ 13.000	\$ 2.470
302	Foami Estampado con Corazones x docena	Foami Estampado con Corazones x docena Foami Estampado de medida de 1/2 pliego	1	\$ 7.500	\$ 1.425
303	Foami Estampado con Puntos pequeños x docena	Foami Estampado con Puntos pequeños x docena Foami Estampado de medida de 1/2 pliego	1	\$ 7.500	\$ 1.425
304	Foami Estampado con Puntos Grandes x docena	Foami Estampado con Puntos Grandes x docena Foami Estampado de medida de 1/2 pliego	1	\$ 7.500	\$ 1.425
305	Foami Estampado con rayitas x docena	Foami Estampado con rayitas x docena Foami Estampado de medida de 1/2 pliego	1	\$ 7.500	\$ 1.425
306	Foami estampado con rombos x docena	Foami estampado con rombos x docena Foami Estampado de medida de 1/2 pliego	1	\$ 7.500	\$ 1.425
307	Pega Icopor Multiusos,	Pega Icopor Multiusos, Pegante para Icopor de 160 gramos	20	\$ 9.000	\$ 1.710
308	Escarchas de color Plateado	Escarchas de color Plateado - por media libra 250 gramos	1	\$ 16.500	\$ 3.135
309	Escarchas color Negro	Escarchas color Negro - por media libra 250 gramos	1	\$ 16.500	\$ 3.135
310	Escarchas color Dorado	Escarchas color Dorado - por media libra 250 gramos	1	\$ 16.500	\$ 3.135
311	Escarchas color Verde	Escarchas color Verde - por media libra 250 gramos	1	\$ 16.500	\$ 3.135
312	Escarchas color Azul	Escarchas color Azul - por media libra 250 gramos	1	\$ 16.500	\$ 3.135
313	Escarchas color Blanco	Escarchas color Blanco - por media libra 250 gramos	1	\$ 16.500	\$ 3.135
314	Escarchas color Rosado	Escarchas color Rosado por media libra 250 gramos	1	\$ 16.500	\$ 3.135
315	Escarchas color Rojo	Escarchas color Rojo - por media libra 250 gramos	1	\$ 16.500	\$ 3.135
316	Colbón: Pegamento de papel	Colbón: Pegamento de papel y para escarcha de secado rápido. X galón 4 kilos.	2	\$ 92.000	\$ 17.480
317	Pinceles x set	Pinceles x set, SET DE PINCELES EN DIFERENTES TAMAÑOS X 15 PIEZAS	5	\$ 20.000	\$ 3.800
318	Resma de papel	Resmas o paquetes de papel fotográfico x 100 NP Grueso del papel 105 gramos, presentación paquete De 100 hojas, marcas sankey, inkcolors, Print rite y otras Resistentes al agua, Aptó Para cualquier Impresora de Inyección de tinta y Laser para trabajos especiales no patina en la impresora Portadas para Caratulas de CDs y DVDs. Textura: Liso de alto	4	\$ 23.000	\$ 4.370

		nivel Impresión: Alto contraste al Color Papel blanco BRILLANTE Superficie lisa de acabado BRILLANTE, está diseñado para ofrecer propiedades de impresión de alta calidad. Excelente calidad para trabajos que requieran un alto grado de elegancia y calidad superior en impresión. -Papel Calcio Fotográfico Sublimación Resma X 100 Hojas			
319	VINILOS	VINILO 125 GRAMOS, COLORES AZUL, AMARILLO, ROJO, VERDE, NEGRO, BLANCO, SURTIDOS	100	\$ 3.800	\$ 722
320	KIT	KIT ACUARELAS + PAPEL ACUARELA + PINCEL RECARGABLE Y PALETA	3	\$ 110.000	\$ 20.900
321	CAJAS DE TEMPERAS	CAJAS DE TEMPERAS METALIZADAS COLORES SURTIDOS, POR CAJA DE 6 UNIDADES	10	\$ 10.500	\$ 1.995
322	PAPEL CRAF	ROLLO DE PAPEL KRAF, ANCHO 50 CM, CALIBRE 60, 76.5 CM X 230 METROS	1	\$ 85.000	\$ 16.150
323	TIJERAS	TIJERAS PUNTA ROMA	50	\$ 3.500	\$ 665
324	JUEGO DE PINCELES	JUEGOS DE PINCELES X 12, PLANO, PUNTA REDONDA, MANGO DE MADERA, CADA JUEGO DEBE TRAER PINCELES CON ANCHO DE CERDA DE DIFERENTES MEDIDAS (SE SUGIERE DEL #1 HASTA EL # 12)	6	\$ 30.000	\$ 5.700
325	Resma de papel	Resma de papel tamaño carta reprograf	10	\$ 21.000	\$ 3.990
326	Resma de papel	Resma de papel tamaño oficio	10	\$ 26.500	\$ 5.035
327	Rollo de papel Kraft	Rollo de papel Kraft de 45.5 CM X 230 M	2	\$ 51.500	\$ 9.785
328	Cartulina Bristol	Cartulina Bristol pliego colores surtidos	100	\$ 1.681	\$ 319
329	Cartulina Bristol	Cartulina Bristol 1/8 (octavo) colores surtidos paquete por 10 unidades	80	\$ 3.200	\$ 608
330	Marcador permanente	Marcador permanente pelikan colores surtidos	100	\$ 2.100	\$ 399
331	Plumón Offi esco	Plumón Offi esco Tring x 12 unidades (paquete)	50	\$ 6.303	\$ 1.198
332	Color Kores	Color Kores Triangular caja X12	50	\$ 11.550	\$ 2.195
333	Rollo de Cinta Transparente	Rollo de Cinta Transparente de 48X100 MTS	20	\$ 6.218	\$ 1.181
334	Rollo de Cinta enmascarar	Rollo de Cinta enmascarar (48 X 40)	20	\$ 8.739	\$ 1.660
335	Pegante Líquido Marfil 240 gr	Pegante Líquido Marfil 240 gr	20	\$ 2.940	\$ 559
336	Pistola de Silicona Grande	Pistola de Silicona Grande	6	\$ 20.760	\$ 3.944
337	Silicona Barra gruesa	Silicona Barra gruesa (paquete)	10	\$ 30.882	\$ 5.868
338	Tijera Punta Roma	Tijera Punta Roma	80	\$ 1.500	\$ 285
339	Escarcha colores surtidos	Escarcha colores surtidos paquete por 500 gr	30	\$ 15.420	\$ 2.930

340	Arcilla o greda para manualidades	Arcilla o greda para manualidades paquete por 12 unidades	10	\$ 8.500	\$ 1.615
341	Estuche de pinceles	Estuche de pinceles escolares x 12 unidades	20	\$ 17.466	\$ 3.319
342	Tempera escolar	Tempera escolar: presentación en botella x 250 ML marca Pelikan color negro	12	\$ 11.400	\$ 2.166
343	Tempera escolar	Tempera escolar: presentación en botella x 250 ML marca Pelikan color blanco	12	\$ 7.400	\$ 1.406
344	Tempera escolar	Tempera escolar: presentación en botella x 250 ML marca Pelikan color amarillo	12	\$ 7.400	\$ 1.406
345	Tempera escolar	Tempera escolar: presentación en botella x 250 ML marca Pelikan color azul	12	\$ 7.400	\$ 1.406
346	Tempera escolar	Tempera escolar: presentación en botella x 250 ML marca Pelikan color rojo	12	\$ 7.400	\$ 1.406
347	Papel Fotográfico A4	Papel Fotográfico A4 X230 Gramos X 20 Hojas PK	6	\$ 15.000	\$ 2.850
348	Cartulina Opalina blanca Tamaño carta	Cartulina Opalina blanca Tamaño carta X 50 unidades, 180 GR	10	\$ 14.990	\$ 2.848
349	Set de pinceles planos Paquete por 6	Set de pinceles planos Paquete por 6. Set de 6 pinceles planos, de pelo de cerda, números: 1, 3, 5, 7, 9 y 11	60	\$ 3.146	\$ 598
350	Caja de resma de papel-blanco carta	Caja de resma de papel-blanco Papel tamaño carta. Cantidad total 10 unidades de remas. Calidad de 75 gr.	1	\$ 135.000	\$ 25.650
351	Papel opalina 180 gr.	Papel opalina 180 gr. Paquete por 10 hojas de 1/8	30	\$ 5.800	\$ 1.102
352	Caja de 12 esferos Offi-Esco	Caja de 12 esferos Offi-Esco semigel colores disponibles: negro, rojo, azul o caja surtida - Punta fina 0.7 mm - Punta en carburo de tungsteno - Tapa antiasfixia - Cuerpo triangular - Agarre con superficie arenosa	7	\$ 15.900	\$ 3.021
353	agendas cuadriculadas 100 hojas	agendas cuadriculadas 100 hojas	90	\$ 7.500	\$ 1.425
354	Lápices Mirado 0.2.	Lápices Mirado 0.2. 7 cajas	7	\$ 23.000	\$ 4.370
355	Papel Glossy de 240g	Papel Glossy de 240g x 15 hojas A4	20	\$ 20.000	\$ 3.800
356	Papel Fotográfico Mate Adhesivo	Papel Fotográfico Mate Adhesivo 130gr 50Hojas A4	5	\$ 20.000	\$ 3.800
357	Papel calcio para sublimación	PAPEL CALCIO PARA SUBLIMACIÓN - Tamaño: A4 210x297 mm - Grueso del papel: 105 gramos. - Resma por 100 unidades	2	\$ 18.000	\$ 3.420
358	Papel fotográfico doble cara	PAPEL FOTOGRAFICO DOBLE CARA - Tamaño: A4 210x297 mm - Grueso del papel: 140 gramos. - Acabado: Brillante. - Resma por 50 unidades.	5	\$ 17.000	\$ 3.230
359	Papel fotográfico adhesivo brillante	PAPEL FOTOGRAFICO ADHESIVO BRILLANTE - Tamaño: A4 210x297 mm - Grueso del papel: 135 gramos. - Acabado: Brillante. - Resma por 50 unidades.	5	\$ 22.000	\$ 4.180
360	Papel fotográfico adhesivo mate	PAPEL FOTOGRAFICO ADHESIVO MATE - Tamaño: A4 o Carta - Grueso del papel: 135 gramos. - Acabado: Mate.	5	\$ 60.000	\$ 11.400

		- Resma por 100 unidades.			
361	Papel fotográfico adhesivo transparente	PAPEL FOTOGRÁFICO ADHESIVO TRANSPARENTE - Resistente al agua. - Tamaño: A4 - Grueso del papel: 135 gramos. - Resma por 50 unidades.	5	\$ 50.000	\$ 9.500
362	Papel comercial profesional HP	Papel comercial profesional HP, brillante, de 48 lb y 8,5 x 11 pulgadas (216 x 279 mm), 150 hojas (Q1987A)	1	\$ 150.000	\$ 28.500
363	Canson Graduate	Canson Graduate Multitécnica 220g - A4 21x29.7cm- paquete x 30 Hojas	3	\$ 43.000	\$ 8.170
364	MARCADORES PERMANENTES SHARPIE TIE DYE	MARCADORES PERMANENTES SHARPIE TIE DYE CAJA X 30 UNIDADES	2	\$ 98.000	\$ 18.620
365	MARCADOR BORRABLE EXPO PARA TABLERO	MARCADOR BORRABLE EXPO PARA TABLERO CAJA X 8 UNIDADES	2	\$ 29.000	\$ 5.510
366	Resma de papel REPROGRAF Tamaño oficio	Resma de papel REPROGRAF Tamaño oficio natural 72g x520 hojas	2	\$ 34.000	\$ 6.460
367	Marcador seco THINK	Marcador seco THINK caja x 4 colores, DELI	5	\$ 14.000	\$ 2.660
368	RESMA DE PAPEL NATURAL CARTA	RESMA DE PAPEL NATURAL CARTA DE 72 G X 500 HOJAS	2	\$ 23.000	\$ 4.370
369	Libro Tu cerebro es genial	Libro Tu cerebro es genial (Habimger - ed Amanuta)	2	\$ 68.000	\$ 12.920
370	Libro Estela Grita	Libro Estela Grita Muy Fuerte (Isabel Olid) Ed Fineo	2	\$ 100.000	\$ 19.000
371	Libro El	Libro El emocionómetro del inspector Drilo (Susanna Insern) Ed. NubeOcho	2	\$ 110.000	\$ 20.900
372	Libro Rula busca su lugar	Libro Rula busca su lugar (Mar Pavon) Ed. Tramuntana	2	\$ 70.000	\$ 13.300
373	Libro Malena Ballena	Libro Malena Ballena (Davide Cali) Ed. Libros del zorro rojo	2	\$ 40.000	\$ 7.600
374	Libro Zarah ¿No tendrás miedo, ¿verdad?	Libro Zarah ¿No tendrás miedo, ¿verdad? Ed. Libros del zorro rojo	2	\$ 28.500	\$ 5.415
375	Libro Yo puedo	Libro Yo puedo (Susan Winter) Ed. Ekare	2	\$ 20.000	\$ 3.800
376	Libro La Costura (Isol)	Libro La Costura (Isol) Ed. Fondo de Cultura Económica	2	\$ 30.500	\$ 5.795
377	Libro Wangari y los árboles de la Paz	Libro Wangari y los árboles de la Paz (Jeanette Winter) Ed. Ekare	2	\$ 34.000	\$ 6.460
378	Libro Uno, algunos, muchos	Libro Uno, algunos, muchos (Marthe Jocelyn) Ed. Tecolote	2	\$ 15.000	\$ 2.850
379	Libro Un bosque en mí	Libro Un bosque en mí (Deborah Underwood) Ed. Libros del Zorro Rojo	2	\$ 35.500	\$ 6.745
380	Libro ¿Qué es el tiempo?	Libro ¿Qué es el tiempo? (Antje Damm) Ed. Ediciones iamiqué	2	\$ 33.500	\$ 6.365
381	Libro Pequeña historia de un desacuerdo	Libro Pequeña historia de un desacuerdo (Claudio Fuentes) Ed. Ekare	2	\$ 31.000	\$ 5.890
382	Tablero Acrílico Liso con marco	Tablero Acrílico Liso con marco Estándar (120x80cm)	2	\$ 154.000	\$ 29.260
383	Libro El vestido de Blancanieves	Libro El vestido de Blancanieves se ha teñido de rojo Ed. Princesas menstruantes	2	\$ 50.000	\$ 9.500

384	Tablero acrílico medio institucional	Tablero acrílico medio institucional con marco (120cm x 120 cm)	1	\$ 230.000	\$ 43.700
385	Cartón cartulina pliego	Cartón cartulina pliego	20	\$ 6.000	\$ 1.140
386	Pinceles Planos:	Pinceles Planos: -5 # 12 - Pinceles redondos, -5 # 12	10	\$ 3.000	\$ 570

Nota 1: La OEI se reserva la facultad de modificar condiciones de los bienes en cuanto a cantidades y condiciones técnicas, en cualquier etapa del proceso de selección, incluso después de adjudicada la presente convocatoria.

Nota 2: El participante entiende y acepta, que dentro del valor del contrato a celebrar están incluidos los valores de los fletes, cargas y descargas, almacenamiento a que haya lugar para el cumplimiento del objeto del contrato.

1. OBJETO

Contratar a través de una persona natural, jurídica o proponentes plurales conformados por personas jurídicas del sector privado y/o naturales el suministro, almacenamiento, transporte, logística, distribución y entrega mediante una bolsa a monto agotable para bienes e insumos correspondientes a la categoría “Educación” solicitados por las instituciones educativas oficiales de Bogotá, focalizadas por la Secretaría de Educación del Distrito – SED, desde el Componente 1 Colegios Abiertos a la Comunidad y Componente 2 Entornos Educativos Compartidos, del Programa de Entornos Educativos Protectores y Confiables (ECO), en el marco de ejecución del convenio No. 3113 – 2021 celebrado entre la SED Secretaría de Educación Distrital y la OEI Organización de Estados Iberoamericanos.

1.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1- Adquirir y entregar los bienes, conforme a las solicitudes de las instituciones educativas oficiales de Bogotá, focalizadas por la secretaria de educación del Distrito – SED, desde el Componente 1 Colegios Abiertos a la Comunidad y Componente 2 Entornos Educativos Compartidos, del Programa de Entornos Educativos Protectores y Confiables (ECO). Cumpliendo con las fechas y horarios que se establezcan en el cronograma de actividades.

2- Cumplir con los tiempos de entrega establecidos mediante cronograma enviado por la OEI.

3- Diseñar la estrategia logística para el suministro de los bienes e insumos contratados en las instituciones educativas oficiales de Bogotá.

4- Garantizar las especificaciones técnicas solicitadas para cada insumo en específico; en caso de que el insumo este descontinuado y no se consiga, tal como se solicita, el proponente debe validar con la OEI, el posible cambio, a través de una contra oferta de dos insumos que se puedan ajustar al solicitado en cuanto a especificación técnica, calidad y valor en el mercado. Una vez recibida la contra oferta, la OEI validará en un tiempo de tres a cinco días, el cambio del insumo.

5- Garantizar las óptimas condiciones de calidad de los insumos a entregar, incluyendo soportes de las garantías de ley correspondientes a los bienes e insumos que apliquen.

6- Garantizar las óptimas condiciones de almacenamiento de los insumos a entregar

7- Garantizar la calidad de los bienes a suministrar respetando las especificaciones técnicas aportadas por la OEI.

8- Realizar los cambios de manera inmediata de los bienes que por un eventual mal estado lo requiera, por daños ocasionados en el transporte de los elementos, o si los mismos no cumplieren con las especificaciones técnicas establecidas.

9- Suministrar la información que requiera la OEI en referencia a la distribución de los insumos entregados con los respectivos soportes.

10- Garantizar el transporte de cargue, descargue y bodegaje que se requieran dentro de las condiciones del contrato y la normatividad vigente.

11- Cumplir con la presentación de los informes de acuerdo con los requerimientos establecidos por la supervisión del contrato.

12- Presentar y dar cumplimiento, de manera correcta y oportuna a las garantías de ley correspondientes. Acordar las entregas con el equipo técnico de la OEI.

13- Presentar información de los bienes e insumos de Educación entregados a cada institución educativa según formato suministrado por la OEI.

14- Entregar soportes de actas, facturas y garantías de cada uno los bienes e insumos de Educación a las

instituciones educativas.

15- Los productos deben llegar en empaques originales totalmente sellados, donde se relacionen las características técnicas de cada bien, así como accesorios que contenga.

16- Entregar los soportes e insumos al Supervisor del contrato para atender las respuestas a peticiones y solicitudes relacionadas con la ejecución del contrato, que realice la Secretaría de Educación Distrital o por cualquier ente de control y autoridad administrativa, judicial y/o penal y/o terceros.

17- Organizar en herramienta digital (drive o similar), la documentación en PDF, que dando cuenta de las entregas de los insumos (facturas, garantías, formato de entrega, y los que se especifiquen por parte de la OEI).

18- Cumplir con los Tiempo de entrega acordados según cronograma compartido por la OEI a solicitud de las Instituciones Educativas.

19- Las demás que sean requeridas en el marco y ejecución del objeto de la presente convocatoria.

1.2 REGIMEN JURÍDICO APLICABLE

Esta convocatoria y el contrato que se firme se regirán por los reglamentos y procedimientos de la Organización de Estados Iberoamericanos – OEI.

1.3 PARTICIPANTES

Podrán participar personas naturales, jurídica o proponentes plurales conformados por personas jurídicas del sector privado y/o naturales debidamente constituidas y domiciliadas en Colombia, que su objeto social se encuentre relacionado con lo requerido en los presentes Pliegos de condiciones.

1.4 CRONOGRAMA

Actividad	Fecha y hora	Lugar
Apertura de Convocatoria	7 de junio de 2023	http://www.oei.org.co/Contrataciones/Suministros
Presentación de inquietudes y solicitud de Aclaraciones	Hasta el 9 de junio 2023 a las 11:00 AM	procesocontratacion.col@oei.int
Respuesta de inquietudes	13 de junio de 2023	http://www.oei.org.co/Contrataciones/Suministros
Presentación de propuestas	15 de junio de 2023 hasta las 11:00 a.m.	Carrera 9 No.76-27 Oficina Organización de Estados Iberoamericanos
Evaluación de las ofertas	Del 16 al 21 de junio de 2023	Carrera 9 No.76-27 Oficina Organización de Estados Iberoamericanos
Notificación de adjudicación provisional	22 de junio de 2023	http://www.oei.org.co/Contrataciones/Suministros
Presentación de inquietudes a la evaluación	Hasta el 23 de junio hasta las 11:00 A.M	procesocontratacion.col@oei.int
Respuestas a las inquietudes	27 de junio de 2023	http://www.oei.org.co/Contrataciones/Suministros
Notificación de la adjudicación definitiva	28 de junio de 2023	http://www.oei.org.co/Contrataciones/Suministros
Suscripción del contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes	Carrera 9 No.76-27 Oficina Organización de Estados Iberoamericanos

Nota: La OEI mediante comunicación escrita, podrá modificar el anterior cronograma. Igualmente, podrá modificar los presentes convocatoria mediante adendas que se publicarán en la página web de la OEI.

1.5 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

El proponente deberá presentar de manera obligatoria DOS (2) sobres cerrados debidamente rotulados y separados claramente, bajo las siguientes instrucciones:

SOBRE No. 1: ORIGINAL PROPUESTA ECONÓMICA

SOBRE NO. 2_ ORIGINAL PROPUESTA JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA

A su vez en el sobre No. 2 el proponente deberá presentar de manera obligatoria TRES (3) sobres cerrados debidamente rotulados y separados claramente, así:

Sobre No. 1: Documentación administrativa y Jurídica (Original).

Sobre No. 2: Propuesta Técnica y Financiera (Original).

Sobre No. 3: Propuesta Económica (Original).

PARA TENER EN CUENTA:

La propuesta deberá contener documentos en original firmado. Las propuestas entregadas en copias simples no habilitarán la evaluación de la propuesta.

La propuesta deberá ser presentada oportunamente en los términos establecidos en el cronograma, y según lo indicado en estos Pliegos de condiciones.

La propuesta, con toda la información necesaria y requerida, deberá ser presentada en castellano y los valores expresados en pesos colombianos y presentar la totalidad de la propuesta por escrito en medio mecánico y electrónico, sin enmendaduras o borrones en ninguna de sus partes.

La propuesta debe presentarse empastada o anillada con todas sus hojas foliadas y rubricadas.

El proponente deberá anexar en sobres cerrados, debidamente foliados y rotulados, con el nombre del proponente, dirección, correo electrónico, teléfono y fax.

Cada sobre deberá marcarse de la siguiente forma:

Señores:

**ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN LA CIENCIA Y LA CULTURA
– OEI**

Bogotá D.C.

Convocatoria No.
Contiene original

Objeto:

Proponente: _____

Los sobres deberán contener la propuesta correspondiente y todos los originales de los documentos solicitados, foliados en forma consecutiva y firmada por el proponente o representante legal. En el evento de no poseerlos podrá adjuntar copias (a excepción de los documentos solicitados en original en los presentes pliegos de condiciones); sin embargo, la **ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS - OEI**, se reserva el derecho de verificar su autenticidad.

No se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha de cierre de la presente convocatoria.

No se aceptará la entrega de documentos adicionales a los ya entregados, una vez la propuesta ya haya sido entregada y haya sido diligenciado el formato que se dispone para el recibo de las propuestas.

Tampoco se aceptarán las propuestas enviadas por correo que sean recibidas fuera del plazo establecido.

Una vez presentada la propuesta, no se aceptará a los proponentes, variación alguna en sus términos, ni la presentación de documentos o información adicional, lo cual no obsta para que la **ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS – OEI**, pueda solicitar las aclaraciones de los documentos aportados en la propuesta.

Los requisitos mínimos habilitantes no son subsanables, razón por la cual cada proponente deberá allegar la documentación requerida para acreditar cada requisito establecido.

La propuesta deberá venir adecuadamente foliada en todas sus páginas. Además, deberá contener un índice en donde se presente una relación de todos los documentos, anexos, etc.

1.6 LUGAR Y FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

La propuesta deberá ser presentada en la fecha y hora establecida en el cronograma, en las instalaciones de la OEI, ubicadas en la ciudad de Bogotá D.C., en la Carrera 9 No 76 - 27.

El proponente entregará su propuesta en original de manera física previa inscripción en la planilla que se disponga para tal fin donde se registran la hora y fecha de recepción.

1.7 COSTO DE LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA.

Estarán a cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación, elaboración y presentación de su propuesta. La ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS -OEI no reconocerá ningún reembolso por este concepto.

1.8 MONEDA Y PRECIOS DE LA PROPUESTA.

La propuesta se debe cotizar en pesos colombianos y en esta moneda se efectuarán los pagos correspondientes del contrato.

El proponente al calcular sus precios unitarios aproximará los centavos al peso cuando estos pasen de cincuenta centavos; en caso contrario, omitirá los centavos.

El proponente deberá incluir en el cálculo de sus precios, todos los costos y trabajos necesarios para realizar el objeto del contrato.

1.9 PROPUESTA AJUSTADA A LA CONVOCATORIA

Solo serán consideradas las propuestas que en su propuesta básica se ajusten a los Pliegos de Condiciones. La propuesta debe cumplir con las especificaciones técnicas y requisitos de participación en igualdad de condiciones.

1.10 VALIDEZ DE LA PROPUESTA.

La propuesta deberá tener una validez mínima de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de su presentación, La OEI podrá solicitar aclaraciones e información adicional respecto de la propuesta presentada.

1.11 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 24 de julio del 2023 y/o hasta agotar el monto contratado, término contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización de este, es decir, firma del contrato y aprobación de la garantía por OEI.

1.12 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Bogotá D.C.

1.13 PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial disponible para la contratación de estos suministros es la suma de hasta **CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$160.000.000) incluido IVA**. Estimación obtenida teniendo como referencia valores y cantidades de contratos anteriores, ajustado para el año 2023.

EL CONTRATO RESULTADO DE LA CONVOCATORIA SE EJECUTARÁ BAJO LA MODALIDAD DE BOLSA DE MONTO AGOTABLE Y POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS. Así, durante la ejecución del contrato, la OEI solicitará al contratista adjudicatario las unidades requeridas, conforme a los procesos de concertación con las instituciones destinatarias de las iniciativas, descontando del monto estimado para el presupuesto asignado los valores solicitados para cada iniciativa. En otras palabras, la OEI, una vez se determinen los elementos necesarios para ejecutar las iniciativas, requerirá los productos al proveedor hasta por el monto asignado a cada una de estas.

Los convenios de cooperación y los contratos derivados de los mismos podrán ser modificados, adicionados y prorrogados con el fin de cumplir con sus objetivos, siempre y cuando se deje constancia escrita de la necesidad y justificación de dicha modificación. La adición en recursos no está sujeta a porcentaje alguno sobre el valor inicial del convenio o contrato.

1.14 FORMA DE PAGO.

Se realizarán los pagos conforme a las etapas de compra, alistamiento y distribución de suministro, almacenamiento, logística y distribución de bienes y servicios del Convenio 3113 – 2021.

Los pagos siguientes se realizarán conforme a la legalización de la entrega de los insumos y constancia de entrega a las instituciones.

El contratista presentará facturas para entrega, las cuales serán verificadas con los soportes correspondientes por la OEI y para proceder con los pagos de estas.

Los pagos antes señalados estarán supeditados a los recursos que se encuentren en la tesorería de la OEI, provenientes de los desembolsos que realice la SED, en virtud del Convenio 3113 de 2021; de tal manera que la OEI no asume responsabilidad alguna por la demora que pueda presentarse en los desembolsos cuando se adjudique el contrato.

Los pagos se realizarán previa presentación de la factura correspondiente, los soportes de ejecución que den cuenta del cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal según corresponda, sobre el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

1.15 ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

CUALQUIER DUDA QUE PUEDA SURGIR DE LA LECTURA DE ESTE DOCUMENTO, FAVOR DIRIGIRLA AL E-MAIL: PROCESOCONTRATAACION.COL@OEI.INT DENTRO DE LAS FECHAS Y HORAS ESTABLECIDAS EN EL CRONOGRAMA.

Se aclara que no habrá otra fecha para formular nuevas solicitudes de aclaración a la convocatoria. Será de exclusiva responsabilidad del proponente las interpretaciones y deducciones que hagan de las estipulaciones contenidas en la convocatoria.

La OEI responderá mediante documento de aclaraciones que será publicado en la página web de la organización.

Los proponentes deberán examinar cuidadosamente la convocatoria e informarse cabalmente de todas las circunstancias que puedan afectar de alguna manera las actividades y los plazos. Será de exclusiva responsabilidad del proponente las interpretaciones y deducciones que haga de las estipulaciones contenidas en la convocatoria. La presentación de la propuesta será evidenciada de que el proponente ha examinado los términos y ha obtenido de la OEI las aclaraciones satisfactorias sobre cualquier punto incierto o dudoso.

Las comunicaciones que no fueren emitidas por la OEI carecerán de validez y no serán tenidas en cuenta al momento de proceder con la evaluación correspondiente.

La OEI expedirá las modificaciones pertinentes a la convocatoria mediante adendas en cualquier momento antes de la fecha límite de presentación de las propuestas.

Las adendas que se emitan formarán parte de la convocatoria y serán publicados en la página web de la OEI. Cuando la convocatoria fuera modificada mediante adendas, la OEI podrá discrecionalmente prorrogar la fecha límite de presentación de las propuestas para dar más tiempo a los oferentes para preparar sus propuestas con motivo de dicha modificación.

Los proponentes deberán examinar cuidadosamente la convocatoria e informarse cabalmente de todas las circunstancias que puedan afectar de alguna manera las actividades y los plazos.

1.17 CONDICIONES Y CALIDADES EXIGIDAS.

El proponente deberá elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en esta convocatoria anexando la documentación exigida, solamente serán admisibles las propuestas que reúnan y correspondan en forma inequívoca a los requerimientos de la **ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS - OEI** que se incluyen en los presentes términos.

Se recomienda a los proponentes presentar sus propuestas sujetándose al orden establecido en el numeral 2 y al cumplimiento de los requisitos establecidos con el fin de facilitar su estudio.

En la presente convocatoria se describen las condiciones que deben cumplir los proponentes y con base en ellas los proponentes harán sus ofrecimientos de acuerdo con su capacidad y disponibilidad.

1.18 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.

La supervisión del contrato será ejercida por la persona designada por el Director de la OEI, la cual será la persona responsable de verificar el cumplimiento del objeto y de las obligaciones del contrato y de autorizar los desembolsos en la forma establecida en el presente documento asumiendo la responsabilidad del recibo a satisfacción de los elementos relacionados en el objeto de este contrato y por el seguimiento y control de este.

1.19 CORRESPONDENCIA.

Toda la correspondencia, entendida esta como aquella documentación e información adicional al archivo cifrado, bajo el cual se presenta la propuesta y que se genere con ocasión del presente proceso de selección deberá ser enviada al correo electrónico: procesocontratacion.col@oei.int

CAPÍTULO 2 CRITERIOS DE SELECCIÓN

CRITERIOS DE SELECCIÓN JURÍDICA, FINANCIERA Y TÉCNICA.

Se deben anexar los siguientes documentos, los cuales conforman la información requerida para la evaluación de la propuesta:

2.1 DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO

2.1.1 SITUACIONES DE EXCLUSIÓN

LOS PROPONENTES PERSONAS JURÍDICAS Y LA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS CON PODERES DE REPRESENTACIÓN, DE DECISIÓN O DE CONTROL EN RELACIÓN CON LA PERSONA JURÍDICA DEBERÁN ACREDITAR QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNA DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES DE EXCLUSIÓN:

a. Si se declara en concurso o está sometido a un procedimiento de insolvencia o liquidación, sus activos están siendo administrados por un liquidador o por un tribunal, se halla en concurso de acreedores, sus actividades empresariales han sido suspendidas o se encuentra en cualquier situación análoga, resultante de un procedimiento de la misma naturaleza en virtud de disposiciones legales o reglamentarias nacionales; se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona ha incumplido sus

obligaciones en lo referente al pago 1 de impuestos o cotizaciones a la seguridad social, de conformidad con el Derecho aplicable;

b. Se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona es culpable de falta de ética profesional grave por haber infringido la legislación o la reglamentación aplicable o las normas deontológicas de la profesión a la que pertenece, o por cualquier conducta ilícita que afecte significativamente a su credibilidad profesional, cuando dicha conducta denote un propósito doloso o negligencia grave, con inclusión de cualquiera de las conductas siguientes:

- i) Tergiversar de forma fraudulenta o por negligencia la información exigida para verificar la inexistencia de motivos de exclusión o para el cumplimiento de los criterios de selección o para la ejecución de un contrato o acuerdo;
- ii) Celebrar con otras personas un acuerdo con el fin de falsear la competencia;
- iii) Vulnerar los derechos de propiedad intelectual;
- iv) Intentar influir en el proceso de toma de decisiones del Órgano de Contratación durante el procedimiento de contratación;
- v) Intentar obtener información confidencial que pueda conferirle ventajas indebidas en el procedimiento de adjudicación;

c. Se ha establecido mediante sentencia firme que es culpable de cualquiera de los actos siguientes:

- i) Fraude;
- ii) Corrupción;
- iii) Conductas relacionadas con una organización delictiva;
- iv) Blanqueo de capitales o financiación del terrorismo;
- v) Delitos de terrorismo o delitos ligados a actividades terroristas;
- vi) Trabajo infantil u otras infracciones relacionadas con la trata de seres humanos;

d. Se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona o entidad ha creado una entidad en otro territorio con la intención de eludir obligaciones fiscales, sociales o cualesquiera otras obligaciones jurídicas de obligado cumplimiento en el lugar de su domicilio social, administración central o centro de actividad principal.

e. Se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la entidad ha sido creada con la finalidad prevista en la letra e).

- vii) conductas relacionadas con una organización delictiva;
- viii) blanqueo de capitales o financiación del terrorismo;
- ix) delitos de terrorismo o delitos ligados a actividades terroristas;
- x) trabajo infantil u otras infracciones relacionadas con la trata de seres humanos;

f. Se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona o entidad ha creado una entidad en otro territorio con la intención de eludir obligaciones fiscales, sociales o cualesquiera otras obligaciones jurídicas de obligado cumplimiento en el lugar de su domicilio social, administración central o centro de actividad principal.

g. Se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la entidad ha sido creada con la finalidad prevista en la letra e).

EN CASO DE NO ENVIAR EN LA PROPUESTA LOS DOCUMENTOS QUE PERMITAN EVIDENCIAR QUE NO SE ENCUENTRA EN LAS ANTERIORES SITUACIONES DE EXCLUSIÓN, LO ANTERIOR PODRÁ SER ACREDITADO POR EL PROPONENTE MEDIANTE DECLARACIÓN JURADA ANTE NOTARIO, PARA LO CUAL SE DEBERÁ DILIGENCIAR POR CADA UNA DE LAS PERSONAS MENCIONADAS AL INICIO DEL NUMERAL EL ANEXO 5 DEL PRESENTE PLIEGO Y PRESENTARLO DEBIDAMENTE AUTENTICADO.

2.1.2 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y DECLARACIÓN EXPRESA Anexo1, Anexo 1A.

Carta de presentación de la propuesta firmada por la persona natural, o el representante legal de la persona jurídica, Unión Temporal o Consorcio la cual deberá contener como mínimo, identificación del proponente, número de teléfono, fax, correo electrónico y dirección, relación de los documentos que anexa, manifestación sobre el conocimiento de las condiciones establecidas y aceptación de su contenido. **(Se deberá diligenciar carta de presentación de la propuesta jurídica, técnica y financiera y declaración expresa de acuerdo con los Anexos 1 y 1A).** Así mismo el proponente deberá diligenciar el Anexo No. 1 sobre declaraciones expresas el cual deberá estar firmado por el representante legal de la persona jurídica, o persona natural, por

el representante legal del Consorcio o la Unión Temporal y por los representantes de cada uno de sus integrantes.

En relación con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o con la Seguridad Social, se considerará que las empresas se encuentran al corriente en el mismo cuando las deudas estén aplazadas, fraccionadas o se hubiera acordado su suspensión con ocasión de la impugnación de tales deudas.

2.1.3 COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD

El proponente deberá presentar fotocopia de su documento de identidad o del representante legal, si es persona jurídica, Unión Temporal o consorcio que sea legible.

2.1.4 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

El proponente deberá constituir a favor de la **ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS – OEI** – formato **Entidades Particulares**, una garantía expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia cuya póliza matriz haya sido aprobada debidamente por la Superintendencia Financiera a nombre de entidades particulares.

El costo de la prima de garantía será por cuenta del proponente.

La garantía de seriedad se constituirá por un valor equivalente, como mínimo, **al diez por ciento (10%)** del valor del presupuesto oficial estimado y su término será desde el día de la presentación de la oferta y por dos (2) meses.

El proponente deberá mantener vigente todos los plazos y condiciones originales de su propuesta y ampliar la validez de la garantía de seriedad por el término adicional que señale la OEI, si así ocurriere.

Cuando la garantía no sea expedida de acuerdo con los requerimientos de la Convocatoria, el proponente deberá remitir las modificaciones del caso, dentro del plazo que al efecto le señale la entidad contratante (OEI), so pena de rechazo de la propuesta, si no cumple.

Esta garantía la hará efectiva la Organización de Estados Iberoamericanos OEI, en el caso de que el proponente retire su oferta dentro del periodo de validez de esta o cuando el proponente favorecido no firme el contrato respectivo o no constituya las garantías contractuales exigidas.

La garantía será devuelta a los proponentes única y exclusivamente en la eventualidad de declararse desierta la presente convocatoria.

NOTA: SE DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA ORIGINAL (FIRMADA) CON LA PROPUESTA Y ANEXAR EL CORRESPONDIENTE RECIBO DE PAGO O CERTIFICACIÓN DE PAGO DE LA GARANTÍA ORIGINAL, SO PENA DE RECHAZO DE LA PROPUESTA.

2.1.5 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

Las personas jurídicas deberán presentar el certificado original de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a 30 días de antelación a la fecha de presentación de la propuesta, donde conste como mínimo quien ejerce la representación legal, las facultades de este, el objeto social, dentro del cual deben hallarse comprendido las actividades objeto de la presente convocatoria. Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones a nombre de esta, deberá adjuntar documento de autorización expresa del órgano competente, en el cual conste que está facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato hasta por el valor de esta.

Las personas jurídicas nacionales deben acreditar que su vigencia se extiende por el plazo del contrato y dos (2) años más y acreditar q se encuentran constituidas y domiciliadas en Colombia.

2.2 DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO

2.2.1 DOCUMENTOS FINANCIEROS

- a. Balance General a 31 de diciembre de 2022 comparado 2021.
- b. Estado de Resultados a 31 de diciembre de 2022 comparado 2021.
- c. Notas a los Estados Financieros 2022 y 2021.
- d. Índices financieros de 2022 y 2021.
- e. Declaración de renta 2021.

Se deberá discriminar en las cuentas del balance, el valor del activo corriente, del activo total y el valor del pasivo corriente y del pasivo total.

Certificación a los estados financieros de acuerdo con el artículo 57 del Decreto 2649 de 1993.

Los estados financieros deben estar suscritos por el representante legal, el contador y el revisor fiscal si lo hubiere. Así mismo, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional tanto del contador como del revisor fiscal.

En caso de que el proponente sea una persona jurídica extranjera, ésta deberá presentar los estados financieros de la sucursal en Colombia.

Los estados financieros se deben presentar en valores absolutos, en caso de que no sean presentados así, se requerirá al proponente para que presente la información de la manera solicitada.

2.2.2 CERTIFICADO DEL CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL

Certificado Vigente de Antecedentes del Contador y del Revisor Fiscal si lo hubiere, expedido por la Junta Central de Contadores.

2.2.3 FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL

El Proponente deberá allegar copia de la tarjeta Profesional de Contador y Revisor Fiscal, debidamente actualizado de acuerdo con las normas vigentes.

2.2.4 FOTOCOPIA DEL RUT

El Proponente deberá allegar copia del RUT, debidamente actualizado de acuerdo con las normas vigentes.

ANEXO 2: El proponente deberá presentar el **Anexo No. 02** debidamente diligenciado

2.3 DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO

- En el presente proceso se aceptarán personas jurídicas de carácter privado, o proponentes plurales conformados por personas jurídicas del sector privado y/o naturales
- Certificado de inspección, vigilancia y control del órgano competente.
- Plan de SGSST, con la normativa vigente. Ley 1562 de 2012, en cuyo caso de las Uniones Temporales y/o consorcios por lo menos uno de sus miembros debe aportarlo.

2.3.1 EXPERIENCIA

Podrán participar todas las personas jurídicas y proponentes plurales conformados por personas jurídicas del sector privado y/o personas naturales, debidamente constituidas y domiciliadas en Colombia, el proponente deberá acreditar:

Máximo 3 certificaciones de contratos en ejecución y/o liquidados, o contratos con su respectiva acta de terminación, cuya sumatoria sea igual 100% del presupuesto del grupo a presentarse en actividades relacionadas con la presente convocatoria,

Contratación del suministro, almacenamiento, transporte, logística, distribución y entrega de bienes e insumos de Educación.

La experiencia deberá demostrarse como mínimo desde el mes de enero de 2020 hasta la fecha de presentación de las propuestas.

Las certificaciones presentadas para cumplir con la experiencia deberán demostrar la idoneidad del proponente en la realización de actividades relacionadas con el comercio, almacenamiento y distribución de insumos de Educación en Bogotá u otras ciudades del país.

Las certificaciones allegadas para acreditar la experiencia específica deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre del contratante.
- Objeto del contrato.
- Valor ejecutado del contrato

- Fecha de inicio del contrato
- Fecha de terminación del contrato
- Obligaciones contractuales.
- Especificaciones de los bienes y servicios entregados
- Actas de liquidación de los contratos

Si el contrato se ejecutó mediante consorcio o unión temporal, el nombre de sus integrantes y el porcentaje de participación.

En el caso de allegar actas de liquidación de los contratos, las mismas deben contener mínimo la anterior información.

En caso de allegar facturas de venta, las mismas deben contener como mínimo la anterior información o deberán estar acompañadas de la certificación o acta de liquidación que permita conocer la información antes señalada. En caso de que la factura no permita evidenciar lo mencionado, no será tenida en cuenta dentro de la experiencia.

La experiencia debe ser con Entidades Públicas o Privadas, Patrimonios Autónomos u organismos internacionales u ONGs internacionales o agencias de Cooperación Internacional o Multinacionales o Federaciones de Gremios del sector agropecuario.

En caso de acreditarse la experiencia a través de figuras asociativas, se tendrá en cuenta solamente el valor de lo acreditado hasta en el porcentaje que le corresponda a cada proponente en dicha figura.

En caso de los consorcios o uniones temporales, la experiencia será verificada de acuerdo con el resultado de la sumatoria de las experiencias de sus integrantes.

2.3.1.1 LOGÍSTICA PARA TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y BODEGAJE

Para una mayor efectividad y agilidad en el suministro y entrega de bienes y materiales, se requiere que los proponentes cuenten con:

Una bodega o espacio que reúna las condiciones técnicas necesarias para el almacenamiento previo a la entrega a las instituciones educativas.

Para acreditar este requisito habilitante se deberá aportar la propiedad del inmueble o la tenencia en calidad de arrendamiento, leasing o cualquier otra figura que le permita ejecutar el derecho de usufructo del bien. El inmueble deberá estar en la ciudad de Bogotá o en un municipio aledaño.

Para soportar este requisito, el proponente debe presentar certificación firmada por el representante legal, en donde conste la dirección de inmueble en la zona, con el correspondiente certificado de libertad del inmueble en donde se demuestre la propiedad de este o el contrato de arrendamiento, leasing o figura que le permite ejercer el uso del bien.

Es necesario que se cumpla con el requisito de bodega para almacenamiento, por lo cual la OEI, podrá realizar las visitas de revisión que correspondan.

De igual forma se deberá acreditar que cuenta con los vehículos para el transporte de los bienes e insumos hasta las instituciones educativas. Esto lo podrá acreditar mediante tarjetas de propiedad, contratos de alquiler, contratos de transporte, o contratos de colaboración donde en el caso de adjudicación garanticen el servicio de transporte futuro.

2.3.2 EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO

Teniendo en cuenta las actividades requeridas dentro de la presente convocatoria, así como los presupuestos oficiales a ejecutar, el proponente deberá acreditar mediante certificación firmada que cuenta con el siguiente equipo mínimo y anexar las hojas de vida con los soportes correspondientes de cada uno de los perfiles:

2.3.2.1 COORDINADOR O GERENTE GENERAL DEL CONTRATO

El coordinador o gerente general del contrato, será la persona enlace con la OEI, será la persona de responsable de atender cada requerimiento, dar respuesta a solicitud, inquietud, deberá resolver las diferentes situaciones que se presenten dentro de la ejecución, así como deberá presentar los informes que le sean solicitados. Deberá ser profesional en ciencias económicas o administrativas, con experiencia mínima de 3 años en coordinación y/o gerencia de proyectos. Para acreditar este deberá allegar la hoja de vida con sus soportes. La OEI verificará desde el inicio de la ejecución del contrato, que la hoja de vida presentada sea del profesional a ejecutar las actividades.

2.3.2.2 EQUIPO DE TRABAJO EN LOGÍSTICA.

El proponente seleccionado deberá garantizar el cumplimiento del objeto contractual, en todo su contexto, para lo cual, indicara el equipo de trabajo con el que contará (tanto en número como en formación requeridos), anexando las hojas de vida con los soportes correspondientes y que permitan inferir la experiencia para el desarrollo de las actividades propias de cada uno de los perfiles; La OEI verificará desde el inicio de la ejecución del contrato, que la, o las hojas de vida presentadas correspondan a las personas que van a ejecutar las actividades.

Este equipo, es responsable de las actividades administrativas y logísticas requeridas para el adecuado suministro de los bienes solicitados por las iniciativas o entornos.

Las hojas de vida de todo el personal presentado, incluyendo el representante legal, deberán estar acompañadas de:

- Certificado de antecedentes fiscales
- Certificado de antecedentes disciplinarios
- Certificado de no inhabilidad por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.

2.3.3 EFECTIVIDAD Y GARANTÍA EN LAS ENTREGAS

La OEI en solicitud fijará unas fechas y horas específicas para la entrega de estos bienes, a cada una de las instituciones educativas (iniciativa o entorno), para lo cual el proponente deberá acreditar que podrá realizar las actividades de almacenamiento y/o bodegaje, transporte, custodia, y demás actividades mínimas requeridas logísticamente para que el bien sea entregado con las condiciones óptimas dando cumplimiento al cronograma de entregas suministrado por la OEI.

En caso de que el proponente no pueda dar cumplimiento al cronograma suministrado por la OEI, deberá avisar con mínimo 8 días hábiles anteriores al evento o entrega, las razones por las cuales no podrán dar cumplimiento a las entregas, y deberá presentar nueva propuesta de fecha de entrega.

2.3.4 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 1B)

Carta de presentación de la propuesta deberá estar firmada por el representante legal de la entidad la cual deberá contener el valor de la propuesta en pesos colombianos. Dicho valor deberá incluir todos los costos en que se tenga que incurrir para la ejecución del objeto contrato. En ningún caso el valor total de la propuesta debe exceder el presupuesto estimado.

Teniendo en cuenta que este punto es de la esencia de la oferta no podrá estar condicionado ni ser adicionado o modificado completamente después de presentada la oferta.

La OEI se reserva la facultad de hacer correcciones aritméticas cuando se presenten inconsistencias.

LA OFERTA DEBE PROVEER EL PAGO DE TODOS LOS GASTOS A QUE HAYA LUGAR POR CUENTA DEL CONTRATISTA.

2.3.5 CÁLCULO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

En los costos se deberán tenerse en cuenta todos los costos directos e indirectos derivado de los trabajos, deberá cubrir entre otros, los sueldos y jornales y prestaciones sociales del personal requerido y/o vinculado a la ejecución de las obras, honorarios, impuestos legales a su cargo, deducciones a que haya lugar y en general todo costo en el que incurre el proponente para la ejecución de los trabajos, la utilidad y el impuesto de valor agregado (IVA).

Los precios referenciales ofertados deben ser diligenciados en el anexo de propuesta económica. Estos serán

los precios que se ejecutarán y serán fijos durante la ejecución del contrato. Cualquier variación que pueda incrementar dichos precios sólo se hará teniendo en cuenta las condiciones específicas en zonas de difícil acceso o características especiales comprobadas que afecten los precios referenciales.

El proponente deberá diligenciar el anexo de propuesta económica de manera detallada, incluyendo los precios referenciales de cada ítem los cuales serán tenidos en cuenta para la evaluación de la mejor propuesta y aceptación de estos para la ejecución, pero el valor de la propuesta será por el presupuesto total del presente proceso.

La OEI se reserva la facultad de hacer correcciones aritméticas cuando se presenta inconsistencias. La oferta debe proveer el pago de todos los gastos a que haya lugar por cuenta del contratista.

CAPÍTULO 3 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

3.1 TERMINOS PARA EVALUACIÓN Y ACLARACIÓN DE PROPUESTAS.

Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos exigidos en la presente convocatoria. La OEI podrá solicitar aclaración a las propuestas por escrito, en caso de ser necesario. El proponente deberá responder dichas inquietudes, también por escrito y dentro del tiempo establecido por la OEI.

La evaluación jurídica la efectuará la OEI y la misma no tendrá ponderación alguna ya que se trata del estudio documental para determinar si las propuestas se ajustan a los requerimientos señalados en la convocatoria y si quedan habilitadas o rechazadas.

Se evaluarán las propuestas habilitadas jurídica y financieramente. Posteriormente se realizará el análisis técnico y económico, con base en los factores de evaluación ya establecidos en el presente documento y se efectuará la adjudicación.

La adjudicación del contrato se hará con base en las calificaciones obtenidas por los oferentes al que obtenga el puntaje más alto y se comunicará a través de la página web de la OEI.

3.2 FACTORES DE EVALUACIÓN:

Este aspecto, aunque carece de puntaje de evaluación, **HABILITA O DESCALIFICA** las propuestas para su evaluación financiera, técnica y económica, se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden legal exigidos en estos Pliegos de condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

La OEI revisará y evaluará cada una de las propuestas y emitirá concepto sobre los cuáles cumplen con los requisitos exigidos en los presentes términos.

3.3 CRITERIOS DE SELECCIÓN

3.3.1 EVALUACIÓN JURÍDICA (HABILITA/RECHAZA)

Este aspecto, aunque carece de puntaje de evaluación, **HABILITA O DESCALIFICA** las propuestas para su evaluación financiera, técnica y económica, se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden legal exigidos en estos Pliegos de condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

La OEI revisará y evaluará cada una de las propuestas y emitirá concepto sobre los cuáles cumplen con los requisitos exigidos en los presentes términos.

3.3.2 EVALUACIÓN TÉCNICA DE REQUISITOS MÍNIMOS (HABILITA O RECHAZA)

Este aspecto, aunque carece de puntaje de evaluación, **habilita o descalifica** las propuestas desde el aspecto técnico, se estudiarán y analizarán los requisitos mínimos de carácter técnico exigidos en estos Pliegos de condiciones, verificando su estricto cumplimiento y emitirá concepto sobre cuáles cumplen con los requisitos exigidos en los presentes términos.

Nota: Para que la propuesta técnica sea evaluada, debe **CUMPLIR** con todos los **REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS** solicitados, de lo contrario la propuesta será **RECHAZADA** y no podrá ser evaluada.

Una vez se verifique que los oferentes cumplan con la totalidad de los requisitos mínimos habilitantes, de carácter JURÍDICO y TÉCNICO, el comité evaluador realizará la valoración y asignación de puntajes acorde a los criterios de evaluación y puntuación.

No.	REQUISITOS HABILITANES	PUNTAJE
1.	Evaluación Jurídica	Habilita o Rechaza
2.	Evaluación Técnica	Habilita o Rechaza

3.4 FACTORES PARA PONDERAR:

La propuesta más favorable será aquella que tenga el mayor puntaje de acuerdo con los criterios descritos a continuación:

ITEM	ASPECTO	PUNTOS
1	EL PROPONENTE QUE EN SU OFERTA GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LA IDONEIDAD DEL PERSONAL A UTILIZAR PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL	25
2	PLAN DE TRABAJO Y COMPROMISO PARA REALIZAR ACTIVIDADES LOGÍSTICA, ENTREGA DE BIENES E INSUMOS Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LOS TIEMPOS DEL CONTRATO.	40
3	EL PROPONENTE QUE EN SU OFERTA ECONÓMICA DESCRIBA UN MENOR VALOR A LOS BIENES E INSUMOS A SUMINISTRAR	35
TOTAL, FACTORES DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN		100

Los factores de evaluación no son subsanables, pues constituirían mejora de la oferta.

En cumplimiento de los requisitos y de la documentación solicitada, las propuestas se analizarán de conformidad con lo establecido en el presente proceso de selección.

Así mismo, solamente serán objeto de evaluación los oferentes que hayan acreditado la totalidad de los requisitos habilitantes, desde el punto de vista jurídico, técnico y financiero.

En desarrollo de este estudio, el comité evaluador podrá solicitar las aclaraciones o explicaciones que estime necesarias, las cuales solo se consideraran en la medida que no impliquen modificaciones o adiciones de la oferta y no afecten los principios de igualdad, transparencia y selección objetiva.

En el presente proceso se seleccionará a quien obtenga la calificación más alta en los criterios de evaluación, y cuya verificación de los requisitos habilitantes resulte como **CUMPLE**.

Para acreditar el cumplimiento de la experiencia establecida en los criterios de calificación, el proponente deberá presentar con su oferta, la totalidad de certificaciones que pretenda hacer valer, las cuales deben cumplir las exigencias del requisito técnico habilitante, **sin que sea posible que, con posterioridad, aporte nuevas certificaciones o modificaciones a las mismas.**

3.4.1 OFERTA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LA IDONEIDAD DEL PERSONAL A UTILIZAR PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL – 25 PUNTOS

Se otorgarán VEINTICINCO (25) puntos al proponente que relacione los soportes del personal que participara en la ejecución del objeto contractual, descrito en el numeral 3.2.

- Certificación firmada que cuenta con el equipo mínimo
- Hojas de vida con los soportes correspondientes de cada uno de los perfiles
- Certificado de antecedentes fiscales de cada uno de los perfiles
- Certificado de antecedentes disciplinarios de cada uno de los perfiles

- Certificación antecedentes Policía Nacional de cada uno de los perfiles

3.4.2 PLAN DE TRABAJO Y COMPROMISO PARA REALIZAR ACTIVIDADES LOGÍSTICA, ENTREGA DE BIENES E INSUMOS Y ASISTENCIA TECNICA EN LOS TIEMPOS DEL CONTRATO. – 40 PUNTOS

Se otorgarán CUARENTA (40) puntos al proponente que anexe un plan de trabajo, el cual contenga la descripción de:

- Actividades
- Tiempos (Estimados)
- Medios de verificación

Teniendo en cuenta la compra, entrega, instalación, asistencia técnica y consolidación de soportes, conforme a la vigencia del contrato.

3.4.3 OFERTA ECONÓMICA DESCRIBA UN MENOR VALOR A LOS BIENES E INSUMOS A SUMINISTRAR. – 35 PUNTOS

Se otorgarán hasta **TREINTAY CINCO (35)** puntos al proponente en la propuesta económica contemple precios menores a los bienes relacionados en el apartado especificaciones técnicas mínimas. La asignación del puntaje se realizará mediante una regla de tres simple directa así:

$$PE = MVO * 35 / VOE$$

Dónde:

- MVO= Menor valor ofertado
- VOE= Valor de la Oferta Evaluada
- PE= Puntaje de oferta evaluada.

3.5 ACLARACIÓN DE PROPUESTAS

A fin de facilitar el examen, evaluación y comparación de propuestas, la OEI podrá solicitar a uno o varios proponentes que aclaren su propuesta, sin que ello implique modificación o adición de esta.

La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente se harán por escrito, esta última dentro del término previsto en la respectiva solicitud.

Si el proponente presenta a la OEI las explicaciones o aclaraciones solicitadas, en un término posterior al requerido, o las presenta incompletas o la respuesta no corresponde a lo solicitado no las presenta, la OEI entenderá que NO hay lugar a aclaración y evaluará con base en la información presentada en la oferta.

3.6 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de presentarse empate entre dos o más proponentes en la ponderación definitiva, se aplicarán los siguientes criterios de desempate.

- a. Se seleccionará a quien primero radique la propuesta, para lo cual se verificará la planilla de registro de planillas y cámaras de la OEI.
- b. Se seleccionará la oferta que haya obtenido el mayor puntaje en el primer criterio de adjudicación.
- c. Si persiste el empate, se seleccionará la oferta que haya obtenido el mayor puntaje en el segundo criterio de adjudicación y así sucesivamente.
- d. Si el empate se mantiene se procederá por sorteo mediante balotas.

3.7 CUANDO SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO SE RECHAZA LA PROPUESTA.

3.7.1 DECLARATORIA DESIERTA

La OEI podrá declarar desierta la convocatoria:

- i. Si en la PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO no se ha recibido ninguna oferta válida o ninguna de las recibidas merece ser seleccionada desde el punto de vista cualitativo o económico
- ii. Si las propuestas presentan un precio artificialmente bajo, que no se ajusta al principio de buena gestión financiera (por ejemplo, si el precio propuesto por el candidato a quien vaya a adjudicarse el contrato no guarda relación alguna con el precio de mercado);
- iii. Cuando ninguna de las propuestas satisfaga el objeto de la convocatoria y no se ajusten a los requerimientos exigidos en los Pliegos de condiciones.
- iv. Cuando no sea posible realizar una evaluación objetiva de las propuestas presentadas.
- v. Cuando la totalidad de las propuestas superen el presupuesto estimado para dicha convocatoria.
- vi. Cuando a juicio de la OEI, no sea conveniente. En este caso la OEI podrá reservarse las razones que haya tenido para hacerlo.
- vii. Cuando haya un único proponente y requerido para que presente documentación aclaratoria éste no la hubiere presentado en el término establecido para ello

3.7.2 RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

La OEI podrá rechazar las propuestas:

1. Cuando no se presenten los documentos que se consideren como mínimos habilitantes y que impidan la evaluación objetiva de las propuestas.
2. Cuando se compruebe falsedad en la información suministrada por el proponente o inexactitud en la información suministrada o en la contenida en los documentos, certificados anexos a la propuesta y que sean objeto de evaluación.
3. Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, para el mismo proceso de selección.
4. Cuando las condiciones ofrecidas por el proponente no cumplan con lo mínimo establecido en los Pliegos de condiciones.
5. Cuando el proponente omita alguno de los datos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas.
6. Cuando el (los) oferente(s) haya(n) tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente sobre el análisis de las ofertas.
7. Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o sin las calidades exigidas.
8. Cuando al proponente se le solicite que aclare alguna información (que no sea factor de evaluación o calificación) y éste no responda oportunamente incumpliendo el plazo o cuando su respuesta no sea satisfactoria.
9. Cuando a juicio de la OEI, el proponente no cumpla con todos los requisitos y exigencias especificados dentro de los Pliegos de condiciones.
10. Cuando el proponente o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal no tengan la capacidad jurídica para desarrollar el objeto del contrato.
11. Cuando no esté firmada en original la carta de presentación de la oferta por el proponente si es persona natural, por el representante legal si es persona jurídica o por el representante designado si es consorcio o unión temporal.
12. Cuando el valor de la oferta pueda considerarse artificialmente bajo, con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
13. Cuando no se presente la póliza de garantía de seriedad de la oferta y su correspondiente recibo de pago.

14. Cuando no se presente en copia o se presente de forma incorrecta el documento de conformación para Consorcios o Uniones Temporales.
15. Cuando la propuesta sea presentada en un idioma diferente al español o la oferta económica se presente con algún valor en moneda extranjera.
16. Cuando la propuesta económica del proponente o la propuesta económica corregida resultante de la verificación aritmética, supere el valor del presupuesto oficial estimado.
17. Cuando se encuentren inconsistencias o irregularidades en la información presentada para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos.
18. Cuando el oferente condicione su oferta, de modo que no se garantice el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones y objeto estipulado en los Pliegos de condiciones.
19. Cuando el proponente suministre información falsa o que la entidad corrobore que dicha información no es veraz.
20. Cuando el proponente ya haya ejecutado contratos con la OEI, y los mismos presentaron incumplimientos, llamados de atención, retrasos en la ejecución, ejecución inadecuada, que a juicio de la OEI hayan afectado el cumplimiento del objeto, obligaciones contractuales, tiempos de ejecución de contrato, entre otros.

3.8 ADJUDICACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

La OEI adjudicará el contrato al proponente cuya propuesta haya cumplido con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones, según el acta del Comité Evaluador y la adjudicación provisional, previa aprobación del órgano de contratación.

3.9 INFORMACIÓN Y/O ACLARACIÓN SOBRE EL PRESENTE PROCESO

Se divulgará a los oferentes que participen en el proceso, para conocimiento de todos los participantes el resultado de la evaluación, comparación y calificación de las ofertas.

No obstante, si desde la fecha de publicación de la convocatoria y hasta la fecha de adjudicación del contrato, algún oferente desea comunicarse con la OEI sobre cualquier asunto relacionado con ésta, deberá hacerlo por escrito a la dirección de correo electrónico indicado en los presentes Pliegos de condiciones y dentro de los plazos establecidos en el cronograma, no se atienden solicitudes vía telefónica.

La OEI será la única autorizada a responder las solicitudes de información que realicen los proponentes, cumpliendo los requisitos establecidos en los presentes Pliegos de condiciones y en relación con el presente proceso.

3.10 FORMULACIÓN DE RECLAMACIONES

Se publicará para conocimiento de todos los participantes la adjudicación provisional y dentro del término establecido en el cronograma del proceso los proponentes podrán presentar aclaraciones, vía correo electrónico a la dirección señalada en los presentes Pliegos de condiciones, debiendo acreditar el reclamante su capacidad de obrar con poder suficiente. La reclamación no podrá tener como único objeto la obtención de una segunda evaluación sin más motivo que el desacuerdo del demandante con la decisión de adjudicación. Sólo serán consideradas las reclamaciones respecto de la evaluación de la oferta del propio oferente.

3.11 PLAZO PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO.

Si el adjudicatario no suscribe el contrato correspondiente dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha establecida para la firma de este quedará a favor de la OEI en calidad de sanción el valor de la garantía constituida para responder por la seriedad de la propuesta sin menoscabo de las acciones legales contundentes al reconocimiento de perjuicios causados y nocubiertas por el valor de la garantía.

En este evento, la OEI con base en el acta del Comité Evaluador, podrá adjudicar el contrato dentro de los 10 días hábiles siguientes al proponente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea

3.12 CESION DEL CONTRATO.

El contratista no podrá subcontratar o ceder el contrato a personas naturales, jurídicas nacionales o extranjeras sin el consentimiento previo y escrito de la Organización de Estados Iberoamericanos OEI y esta puede reservarse las razones que tengan para negar la cesión.

3.13 GARANTIAS DEL CONTRATO.

El contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción de la OEI, las pólizas requeridas más adelante, en una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, en formato de Entidades Particulares, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera y cumplan con todos los requisitos de ley.

En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato resultante o en cualquier otro evento, el contratista se obliga a modificar las garantías según corresponda.

El contratista deberá mantener vigentes las garantías y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución. La OEI podrá solicitar a la aseguradora la prórroga o modificación de las pólizas a cargo del contratista, cuando éste se negare a hacerlo, valor que descontará de las sumas adeudadas.

El contratista deberá amparar los siguientes riesgos.

De cumplimiento: Dicho amparo se solicita para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del contrato por un valor equivalente al 20% del valor de contrato por el término de duración de este y cuatro (4) meses más.

De calidad del bien: Dicho amparo se solicita por un valor equivalente al 20% del valor de contrato por el término de duración de este y cuatro (4) meses más.

Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales del personal que el Contratista requiera contratar para la prestación del servicio: Dicho amparo se solicita por un valor equivalente al 10% del valor de contrato por el término de duración de este y tres (3) años más.

De Responsabilidad civil extracontractual: Dicho amparo se solicita para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del contrato por un valor equivalente al 10% del valor de contrato por el término de duración de este y cuatro (4) meses más.

De buen manejo y correcta inversión del anticipo: Dicho amparo se solicita por el cien por ciento (100%) del monto del anticipo, por la terminación de duración del contrato o hasta la amortización del anticipo.

Nota 1: EL CONTRATISTA se obliga a ampliar, modificar o prorrogar la garantía única de cumplimiento y la póliza de responsabilidad civil extracontractual, en el evento que se aumente el valor del contrato o se prorrogue o suspenda su vigencia.

Nota 2: EL CONTRATISTA deberá reponer las garantías mencionadas, cuando en razón de las sanciones impuestas, o por la suscripción del acta de inicio, o de prórrogas, o adiciones o suspensiones al contrato, o de otros hechos, se disminuyere o agotare, o cuando el valor de la misma se vea afectado por razón de siniestro durante el tiempo de ejecución del contrato, según sea el caso.

Nota 3: Si la compañía de seguros establece en las pólizas algún porcentaje como deducible y lo hace efectivo en caso de siniestro, el mismo será asumido por EL CONTRATISTA, para lo cual este autoriza a la OEI descontarlo del valor de los pagos que se le efectúen si es posible.

Para la liquidación del contrato se exigirá al contratista la ampliación de los amparos del contrato si es de caso.

El contratista tendrá un plazo de TRES (3) días hábiles para cumplir con los requisitos de perfeccionamiento del contrato, si transcurrido ese tiempo no se hubiera procedido de conformidad, la OEI podrá adjudicar el contrato al segundo proponente, tomando como base la evaluación de las propuestas, siempre y cuando la oferta cumpla técnicamente y este en igualdad de condiciones favorables.

3.15 TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

El contrato podrá darse por terminado anticipadamente en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando las partes den por terminado el contrato por mutuo acuerdo.
- Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del contratista y previamente avalado por el supervisor del contrato.
- Por disolución de la persona jurídica del contratista, de las personas jurídicas.
- Por imposibilidad de cumplir el objeto del contrato y/o por terminación del contrato del cual se deriva el presente contrato y mediante comunicación escrita de la OEI.

3.16 LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

El contrato se liquidará mediante acta suscrita por las partes, en la cual se declara el estado de la ejecución de este, determinando los valores correspondientes a dicha ejecución, así como todos los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, hará parte del acta de liquidación, el acta de recibo del supervisor.

ORIGINAL FIRMADO
MARIELA BARRAGÁN BELTRÁN
DIRECTORA OFICINA NACIONAL OEI COLOMBIA

Solicitó: Milena Molina Parra
Proyectó: María Mercedes Arenas
Aprobó: Anna Maria Sánchez Rodríguez

ANEXO No. 1

Nosotros los suscritos, de acuerdo con lo establecido en los Pliegos de condiciones, Manifestamos expresamente que:

- Que no existe grado de parentesco con funcionarios de la OEI que participen en el proceso de Contratación.
- Que como persona natural, jurídica o proponentes plurales ninguno de los socios o integrantes de esta hemos sido condenados por delitos de asociación ilícita, corrupción en transacciones económicas internacionales, tráfico de influencias, cohecho, fraude y delitos contra la hacienda pública y la seguridad social, delitos contra los derechos de los trabajadores, malversación y conductas afines.
- Que como persona natural, jurídica o proponentes plurales ninguno de los socios o integrantes de esta hemos sido condenados con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas y quienes hayan sido sancionados disciplinariamente con destitución.
- Que no somos cónyuges o compañeros permanentes, no nos encontramos dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con cualquier otra persona que formalmente haya presentado propuesta para una misma licitación o concurso.
- Que a la fecha la persona natural o la jurídica que represento no ha incumplido, presentaron demoras o inconvenientes en contratos anteriores suscritos con la OEI.

Firma del Representante Legal

C.C. _____ de _____

Nombre del Representante Legal: _____

ANEXO No. 1 A FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN PROPUESTA TÉCNICA

Bogotá D.C.,
Señores

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS – OEI
Ciudad.

REF: Convocatoria No.

Apreciados Señores:

Nosotros los suscritos, de acuerdo con lo establecido en los Pliegos de condiciones, presentamos la siguiente propuesta para contratar _____, y en el caso de que nos sea aceptada y adjudicado el contrato por la OEI, nos comprometemos a firmar este dentro del término establecido.

Declaramos, así mismo:

- 1) Que la propuesta solo compromete a los firmantes de esta carta.
- 2) Que toda la información y documentación suministrada es veraz.
- 3) Que conozco (cemos) las especificaciones técnicas y las condiciones establecidas en los Pliegos de condiciones y acepto (amos) su contenido.
- 4) Que en caso de ser favorecido (s) en la presente convocatoria me (nos) comprometo (hemos) a pagar los impuestos a que haya lugar y a expedir las garantías requeridas de acuerdo con el contrato que se derive.
- 5) Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
- 6) Que ninguna entidad o persona distinta del firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- 7) Que conocemos la información general, especificaciones y demás documentos de los Pliegos de condiciones y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
- 8) Que hemos recibido las siguientes aclaraciones de los Pliegos de condiciones (**Indicar el número y la fecha de cada una**).
- 9) Que manifiesto expresamente haber leído y conocer la Solicitud Requerida, así como las modificaciones expedidas por la OEI (Si las hay), y en consecuencia me someto a las condiciones en ellas establecidas.
- 10) Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el contrato y constituir sus garantías dentro de los términos señalados para ello.
- 11) El recibo de esta invitación no establece ningún compromiso contractual sino la aceptación de condiciones para acceder a un proceso de selección.
- 12) Que renuncio a cualquier reclamación por desconocimiento de las condiciones o de errónea interpretación de los Pliegos de condiciones.
- 13) Que entiendo y acepto que ustedes no están obligados a aceptar la más baja ni cualquiera de las propuestas que reciban.
- 14) Que convengo en mantener esta propuesta por un período de **dos (2) meses** contados a partir de la fecha del cierre de la invitación y apertura de propuestas. La propuesta me obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado.
- 15) Que tengo facultad y capacidad suficientes para presentar la propuesta, suscribir el contrato en caso de ser seleccionado, ejecutarlo y representar al proponente(s) judicial y extrajudicialmente.
- 16) Que, entiendo y acepto que en virtud de la Ley 30 de 1989, los archivos de la OEI son inviolables y por consiguiente todos sus documentos, actas y manuscritos, así como la correspondencia, son de carácter confidencial.
- 17) Que, al regirse la OEI por sus propios reglamentos y procedimientos, entiendo y acepto que en el contrato que se suscriba objeto de la presente invitación, no se estipularán cláusulas especiales de responsabilidad, derechos de autor, garantías, etc., diferentes a las establecidas por la OEI.
- 18) Que con la presentación de la propuesta entiendo y acepto que la presente convocatoria y el contrato que se celebre se rige SOLO por los procedimientos de la OEI.
- 19) Que, en caso de ser favorecido en la presente convocatoria, entiendo y acepto que en cumplimiento de las obligaciones y el objeto del contrato tendré acceso y manejo de datos personales, de cuyo tratamiento es responsable la OEI, razón por la cual tendré la condición de encargado de datos y en consecuencia firmare los documentos necesarios para salvaguardar dicha información.

20) Que la presente propuesta consta de (____) folios debidamente numerados, y presento ORIGINAL de la misma.

21) Número de la póliza de seriedad de la propuesta: _____, Valor asegurado: _____, Recibo de pago de la póliza: _____, con fecha de: _____, Vigencia: desde _____ hasta _____

Atentamente,

Nombre proponente o razón social

Firma: _____

Dirección comercial del proponente: _____

Ciudad y Departamento: _____

Teléfonos: _____

E-mail: _____

Firma del Representante Legal

C.C. _____ de _____

Nombre del Representante Legal: _____

ANEXO No. 1 B FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Bogotá D.C.,

Señores

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS – OEI

Ciudad.

REF: Convocatoria No.

Apreciados Señores:

Nosotros los suscritos, de acuerdo con lo establecido en los Pliegos de condiciones, presentamos la siguiente propuesta para contratar _____, y en el caso de que nos sea aceptada y adjudicado el contrato por la OEI, nos comprometemos a firmar éste dentro del término establecido.

Declaramos así mismo:

- 1) Que la propuesta sólo compromete a los firmantes de esta carta.
- 2) Que toda la información y documentación suministrada es veraz.
- 3) Que conozco (cemos) las especificaciones técnicas y las condiciones establecidas en los Pliegos de condiciones y acepto (amos) su contenido.
- 4) Que en caso de ser favorecido (s) en la presente convocatoria me (nos) comprometo (hemos) a pagar los impuestos a que haya lugar y a expedir las garantías requeridas de acuerdo con el contrato que se derive.
- 5) Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
- 6) Que ninguna entidad o persona distinta del firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- 7) Que conocemos la información general, especificaciones y demás documentos de los Pliegos de condiciones y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
- 8) Que hemos recibido las siguientes aclaraciones de los Pliegos de condiciones. **(Indicar el número y la fecha de cada una).**
- 9) Que manifiesto expresamente haber leído y conocer la Solicitud Requerida, así como las modificaciones expedidas por la “OEI” (Si las hay), y en consecuencia me someto a las condiciones en ellas establecidas.
- 10) Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el contrato y constituir sus garantías dentro de los términos señalados para ello.
- 11) El recibo de esta invitación no establece ningún compromiso contractual sino la aceptación de condiciones para acceder a un proceso de selección.
- 12) Que renuncio a cualquier reclamación por desconocimiento de las condiciones o de errónea interpretación de los Pliegos de condiciones.
- 13) Que entiendo y acepto que ustedes no están obligados a aceptar la más baja ni cualquiera de las propuestas que reciban.
- 14) Que convengo en mantener esta propuesta por un período de 2 **meses** contados a partir de la fecha del cierre de la invitación y apertura de propuestas. La propuesta me obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado.
- 15) Que tengo facultad y capacidad suficientes para presentar la propuesta, suscribir el contrato en caso de ser seleccionado, ejecutarlo y representar al proponente(s) judicial y extrajudicialmente.
- 16) Que, entiendo y acepto que en virtud de la Ley 30 de 1989, los archivos de la OEI son inviolables y por consiguiente todos sus documentos, actas y manuscritos, así como la correspondencia, son de carácter confidencial.
- 17) Que, al regirse la OEI por sus propios reglamentos y procedimientos, entiendo y acepto que en el contrato que se suscriba objeto de la presente invitación, no se estipularán cláusulas especiales de responsabilidad, derechos de autor, garantías, etc., diferentes a las establecidas por la OEI.
- 18) Que, la presente propuesta consta de (____) folios debidamente numerados, y presento ORIGINAL de la misma.
- 19) Que el VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA es de _____ (\$_____); según relación del



cuadro siguiente:

Atentamente,

Nombre proponente o razón social

Firma: _____

Dirección comercial del proponente: _____

Ciudad y Departamento: _____

Teléfonos: _____

E-mail: _____

Firma del Representante Legal

C.C. _____ de _____

Nombre del Representante Legal: _____



Organización de Estados
Iberoamericanos
Organização de Estados
Ibero-americanos

ANEXO No. 2 RESUMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

(A 31 DE DICIEMBRE DE 2022)

Razón Social del proponente _____

(Pesos Colombianos)

ACTIVO CORRIENTE \$ _____

ACTIVO TOTAL \$ _____

INVENTARIOS \$ _____

PASIVO CORRIENTE \$ _____

PASIVO TOTAL \$ _____

Los valores deben indicarse en moneda legal colombiana

REPRESENTANTE LEGAL (Nombre y firma)

C.C No _____

CONTADOR PÚBLICO (Nombre y firma)

C.C No _____

REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO (Nombre y firma)

TP. No _____

Los suscritos firmantes hacemos constar que los datos consignados en el presente formulario son verídicos y nos sometemos a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 222 de 1995.

Firmamos bajo la gravedad de juramento.

ANEXO 3 ACEPTACION DE CONDICIONES TECNICAS

Los suscritos: _____, identificado (s) con cédula de ciudadanía No. _____ de _____, domiciliado en _____, actuando en mi propio nombre (o en representación de...) que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifestamos que ACEPTAMOS LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL MISMO, dentro del proceso contratar contratar una persona jurídica y/o natural para el suministro, almacenamiento, transporte, logística, distribución y entrega mediante una bolsa a monto agotable para bienes e insumos correspondientes a la categoría “Educación”, en el marco de ejecución del Convenio No. 3113 del 2022 celebrado entre la SED Secretaría de Educación Distrital y la Organización de Estados Iberoamericanos OEI”.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestro compromiso incorporado en el presente documento, se suscribe en la ciudad de _____ el día de _____.

EL PROPONENTE

Firma

ANEXO 4

DECLARACIÓN DE IMPARCIALIDAD Y CONFIDENCIALIDAD LICITACION

Por el presente yo, el suscrito, declaro que acuerdo participar en la evaluación del procedimiento de licitación mencionada. En esta declaración, confirmo que me encuentro familiarizado con la información disponible al día, en relación con el presente proceso de licitación. Asimismo, declaro que llevaré a cabo mis responsabilidades en forma honesta e imparcial.

Soy independiente de todas las partes involucradas en el resultado de la evaluación del proceso. A mi saber y entender, no existen hechos o circunstancias, en el pasado o en el presente, o que puedan surgir en el futuro, que puedan hacer dudar de mi independencia a la vista de cualquiera de las partes y, en caso de que se vuelva aparente en el transcurso del proceso de evaluación el hecho de que existe o se ha establecido tal relación, inmediatamente cesaré mi participación en la evaluación del proceso. Confirmando que tanto yo como los miembros de mi familia y cualquier organización o compañía en la que me encuentre involucrado fuera de mi puesto en la OEI no obtendremos ganancia alguna de los resultados de este proceso de licitación.

Acuerdo a considerar confidencial cualquier información o documento ("información confidencial") que me haya sido revelado o que yo haya descubierto o preparado en el transcurso de la evaluación o como resultado de la misma; y acuerdo a disponer de dicha información únicamente para el propósito de esta evaluación y a no revelarla a ninguna de las partes. Asimismo, acuerdo a no guardar copias de ninguna información escrita o prototipo que me haya sido proporcionado.

La información confidencial no podrá ser revelada a ningún empleado o experto a menos que acuerden proceder y obligarse bajo las condiciones de la presente Declaración.

Nombre
Firmado
Fecha

ANEXO 5

(Se diligencia según la información que corresponda para cada participante, si no aplica se pone N.A)

DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LOS CRITERIOS DE EXCLUSIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

[El] [La] abajo firmante [*nombre de la persona que firma*] en representación

<p>(<i>solo para las personas naturales</i>) en representación propia</p>	<p>(<i>solo para las personas jurídicas</i>) en representación de la persona jurídica siguiente:</p>
<p>Número de documento de identidad: («la persona»)</p>	<p>Nombre oficial completo: Razón social: Dirección oficial completa: Número NIT: («la persona»)</p>

I. SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN RELATIVAS A LA PERSONA

	SÍ	N O
<p>1. Declara que la persona antes mencionada se encuentra en una de las situaciones siguientes:</p>		
<p>a) ha quebrado, o está sometida a un procedimiento de insolvencia o liquidación, sus activos están siendo administrados por un liquidador o por un tribunal, se halla en concurso de acreedores, sus actividades empresariales han sido suspendidas o se encuentra en cualquier situación análoga, resultante de un procedimiento de la misma naturaleza en virtud de disposiciones legales o reglamentarias nacionales;</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>b) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona ha incumplido sus obligaciones en lo referente al pago⁸ de impuestos o cotizaciones a la seguridad social, de conformidad con el Derecho aplicable;</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>c) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona es culpable de falta de ética profesional grave por haber infringido la legislación o la reglamentación aplicable o las normas deontológicas de la profesión a la que pertenece, o por cualquier conducta ilícita que afecte significativamente a su credibilidad profesional, cuando dicha conducta denote un propósito doloso o negligencia grave, con inclusión de cualquiera de las conductas siguientes:</p>		

⁸ En relación con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o con la Seguridad Social, se considerará que las empresas se encuentran al corriente en el mismo cuando las deudas estén aplazadas, fraccionadas o se hubiera acordado su suspensión con ocasión de la impugnación de tales deudas.

i) tergiversar de forma fraudulenta o por negligencia la información exigida para verificar la inexistencia de motivos de exclusión o para el cumplimiento de los criterios de selección o para la ejecución de un contrato o acuerdo;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ii) celebrar con otras personas un acuerdo con el fin de falsear la competencia;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
iii) vulnerar los derechos de propiedad intelectual;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
iv) intentar influir en el proceso de toma de decisiones del Órgano de Contratación durante el procedimiento de contratación;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
v) intentar obtener información confidencial que pueda conferirle ventajas indebidas en el procedimiento de adjudicación;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
d) se ha establecido mediante sentencia firme que es culpable de cualquiera de los actos siguientes:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
i) fraude;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ii) corrupción;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
iii) conductas relacionadas con una organización delictiva;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
iv) blanqueo de capitales o financiación del terrorismo;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
v) delitos de terrorismo o delitos ligados a actividades terroristas;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
vi) trabajo infantil u otras infracciones relacionadas con la trata de seres humanos;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
e) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona o entidad ha creado una entidad en otro territorio con la intención de eludir obligaciones fiscales, sociales o cualesquiera otras obligaciones jurídicas de obligado cumplimiento en el lugar de su domicilio social, administración central o centro de actividad principal.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
f) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la entidad ha sido creada con la finalidad prevista en la letra e).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

// – SITUACIONES DE EXCLUSIÓN RELATIVAS A LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS CON PODERES DE REPRESENTACIÓN, DE DECISIÓN O DE CONTROL EN RELACIÓN CON LA PERSONA JURÍDICA

2. El abajo firmante declara que una persona natural, jurídica o proponentes plurales que es miembro del órgano de administración, de dirección o de control de la persona jurídica citada, o que tiene poderes de representación, de decisión o de control en relación con dicha persona jurídica (a saber, los directores de empresas, los miembros de los órganos de dirección o de supervisión y las personas naturales o jurídicas que posean la mayoría de las acciones) o un titular real de la persona jurídica se encuentra en una de las situaciones siguientes:	SÍ	N O	N. A.
--	----	--------	----------

Situación contemplada en la letra c) <i>supra</i> (falta profesional grave)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Situación contemplada en la letra d) <i>supra</i> (fraude, corrupción u otras infracciones penales)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Situación contemplada en la letra e) <i>supra</i> (creación de una entidad con la intención de eludir obligaciones legales)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Situación contemplada en la letra f) <i>supra</i> (persona creada con la intención de eludir obligaciones legales)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

III – SITUACIONES DE EXCLUSIÓN RELATIVAS A LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE ASUMEN UNA RESPONSABILIDAD ILIMITADA POR LAS DEUDAS DE LA PERSONA JURÍDICA

3. declara que una persona natural, jurídica o proponentes plurales que asume una responsabilidad ilimitada por las deudas de la persona jurídica antes indicada se encuentra en una de las situaciones siguientes. <u>En caso afirmativo, indique en el anexo de esta declaración el/los nombre(s) de las personas interesadas con una breve explicación.]:</u>	SÍ	N O	N. A.
Situación contemplada en la letra a) <i>supra</i> (quiebra)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Situación contemplada en la letra b) <i>supra</i> (incumplimiento en lo referente al pago de impuestos o cotizaciones a la seguridad social)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

PRUEBAS DOCUMENTALES PARA LA ADJUDICACIÓN PREVIA SOLICITUD

Junto con la propuesta, el proponente deberá presentar las siguientes pruebas:

Para las situaciones descritas en las letras a), c), d), e) y f), un certificado reciente de antecedentes penales o, en su defecto, un documento equivalente expedido recientemente por una autoridad judicial o administrativa que acredite que se cumplen dichos requisitos.

En relación con la situación descrita en la letra b), deberán presentarse certificados recientes de las autoridades competentes en Colombia. Estos documentos deberán aportar la prueba del pago de todos los impuestos y cotizaciones a la seguridad social adeudados por el proponente y las cotizaciones a la seguridad social. En caso de que en Colombia no se expida ninguno de los documentos antes descritos, estos podrán sustituirse por una declaración jurada ante notario.

La fecha de expedición de los documentos debe ser inferior a 30 días.

IV. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4. declara que la persona antes mencionada cumple los criterios de selección que le son aplicables individualmente establecidos en el Pliego de Condiciones:	SÍ	N O	N. A.
a) dispone de la capacidad jurídica y normativa para ejercer la actividad profesional necesaria para ejecutar el contrato, tal como se exige en la sección <i>[inserte]</i> del Pliego de Condiciones;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

b) cumple los criterios económicos y financieros que se indican en la sección [inserte] del Pliego de Condiciones;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
d) cumple los criterios técnicos que se indican en la sección [inserte] del Pliego de Condiciones;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

5. si la persona antes mencionada es proponente plural, declara que:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
el licitador, incluidos todos los miembros del grupo en caso de presentación de una oferta conjunta, cumplen todos los criterios de selección para los cuales se efectuará una evaluación consolidada según lo previsto en el Pliego de Condiciones.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

PRUEBAS RELATIVAS A LA SELECCIÓN

EL PARTICIPANTE PODRÁ SER EXCLUIDO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SI ALGUNA DE LAS DECLARACIONES O LA INFORMACIÓN PRESENTADA COMO CONDICIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO RESULTARA SER FALSA.

EN CASO DE NO ENVIAR EN LA PROPUESTA LOS DOCUMENTOS QUE PERMITAN EVIDENCIAR QUE NO SE ENCUENTRA IN CURSO EN LAS SITUACIONES DE EXCLUSIÓN, LO ANTERIOR PODRÁ SER ACREDITADO POR EL PROPONENTE MEDIANTE DECLARACIÓN JURADA ANTE NOTARIO, PARA LO CUAL SE DEBERÁ DILIGENCIAR POR CADA UNA DE LAS PERSONAS MENCIONADAS AL INICIO DEL NUMERAL EL ANEXO 5 DEL PRESENTE PLIEGO.

Nombre y apellidos
Fecha
Ciudad